Miércoles 9 de Febrero de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época Núm. 3,328

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
[illegible]
La suscricion pagadera en oro

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes .... Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año. » 20 » »
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

REDACTOR POLITICO
JACINTO ALBISTUR

GERENTE
RICARDO GOODALL

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Vivienne núm. 12.

EL SIGLO

La libertad de imprenta

Víctima eterna de la ceguedad y de la violencia, siempre perseguida y siempre calumniada por los [illegible]

[illegible]

Dicho esto, vamos á discutir.

El Estado de sitio

¿Estamos en estado de sitio? [illegible]

[illegible]

La cuestion financiera

La Tribuna nos hace saber [illegible] Convenio de 23 de Octubre [illegible]

[illegible]

¿Se han echado pelillos á la mar?

[illegible]

... prensa situacionista, sean favorables ó adversos á ella.

Por de pronto, vemos que todos aplauden la disposicion del Gobierno, devolviendo sus derechos á la prensa, y que así La Tribuna como El Nacional la consideran como un triunfo de sus ideas. Sin embargo, es de notar que El Nacional atribuye esclusivamente al Presidente y al ministro de la Guerra la iniciativa del acuerdo gubernativo: lo cual es tanto mas reparable, cuanto que por la índole del asunto cae directamente bajo la jurisdiccion del Ministerio de Gobierno.

Respecto del arreglo de la cuestion financiera, El Nacional aplaude las trascendentales modificaciones propuestas por el Centro Comercial en el Convenio Mauá, y declara que sin ellas el Convenio seria un [illegible] elemento repudiado por la opinion pública. En el actual estado de este asunto dice que resta solo, y es lo mas importante, que el señor Vizconde de Mauá comprenda que está en su interés aceptar las restricciones y limitaciones que se proponen al Convenio, demostrando así que ni la soberbia personal ni las inspiraciones de una escesiva avidez ejercen [illegible]

Despues de todas las protestas que habian hecho algunos periódicos situacionistas, de que nunca había dejado de reinar la mayor cordialidad entre los miembros del gobierno, salimos ahora con que La Política nos hace saber, «que se habian producido sérias desavenencias en el seno del Ministerio; desavenencias que llegadas á conocimiento del pueblo, habian dado por resultado el malestar y la intranquilidad de todos.» Afortunadamente, segun el señor Tavolara, despues del acuerdo de antes de ayer, se ha restablecido la buena inteligencia entre todos. Lo que hace falta, añade el señor Tavolara con su ingénuo patriotismo, «es que SEA DURADERA y que no vuelva á interrumpirse el primer dia que no haya fondos en Tesorería.»

La Política insiste en ampliar la leccion de derecho constitucional que dió el dia anterior para convencer á todos de que el Presidente puede despedir al ministro ó ministros que no le gusten, y ayer añade que la salida de cualquiera ministro y aun de todos juntos, le sería al pueblo bien indiferente y que por eso ni cesaria el trabajo, ni el comercio cerraria sus puertas ni nada se paralizaría.

Lo que es á El Nacional las lecciones de derecho constitucional de La Política le parecen muy impolíticas, muy fuera de tono y muy explosivas.

Y basta por hoy.

El ciudadano D. José Pedro Ramirez

Cuando apareció el último manifiesto del ciudadano D. José Pedro Ramirez, tuvo á bien la Policía prohibirnos su publicacion, á pesar de haberlo publicado La Tribuna y de circular [illegible] suelta.

Esa circunstancia nos impidió [illegible] nuestras columnas ese documento importante, que servirá probablemente para señalar y esplicar la marcha futura de este diario.

En vista de las nuevas órdenes policiales, reparamos, aunque tarde, la omision indicada, y aprovechamos la ocasion de hacer conocer un nuevo escrito del Dr. D. José Pedro Ramirez, relativo á ciertas ideas de su manifiesto.

En primer lugar, hé aquí su manifiesto:

Señor D. Ricardo Flores.

Pelotas, Enero 15 de 1876.

Mi querido amigo:

Cuando en 1 de Diciembre, en los momentos de incorporarnos al General Muniz, [illegible]

[illegible]

Ademas, habia sobrado fundamento para temerse que la trasformacion de los partidos,—esa obra patriótica que se iba realizando paulatinamente, y que ha de concluir por cambiar el carácter de nuestras luchas y de consolidar las instituciones y la paz, —no presentase todavia el carácter de universalidad que algunos le suponian; y menos aun la consistencia necesaria para resistir á una prueba de lucha armada y, sobre todo, á las esplotaciones que en casos tales se ponen en juego con habilidad y con perfidia.

Dadas estas circunstancias, que apenas enuncio pero que podria acentuar sin esfuerzo, la revolucion era, sin duda, una alta inspiracion del patriotismo, pero era tambien un gravísimo error político que no tendria mas virtud que sacrificar estérilmente vidas preciosas y postrar y aniquilar el pais, mas aun de lo que lo estaba, retardando de algunos años la reaccion que inevitablemente habia de producirse vigorosa é incontrarestable.

Que estas apreciaciones eran razonables y justas lo han probado los sucesos posteriores.

La revolucion se produjo algunos meses mas tarde, cuando una série de atentados, á cual mas monstruoso, habia exacerbado todas las pasiones; cuando una série de errores económicos y de violaciones de la fé pública y de agresiones al derecho de propiedad, vinculaba á la revolucion á los mismos elementos conservadores de la sociedad y á los mismos intereses egoistas que sirven generalmente de pedestal á todas las usurpaciones consumadas y á todas las dictaduras triunfantes; cuando las persecuciones y los actos de crueldad practicados con nuestros probombres los hacia absolver de sus errores pasados [illegible] conciencia pública; y sin embargo de todo eso, la revolucion nació débil; apenas si se vigorizó por un momento, para sucumbir mas tarde por un conjunto de circunstancias que cada uno aprecia de diverso modo, pero que, en mi concepto, tienen su esplicacion en las causas fundamentales que he enunciado.

Yo me adherí sin embargo al movimiento revolucionario, y me hago de ello un alto honor.

A nuestro regreso de la deportacion, la revolucion se habia producido y el pais estaba en armas.

El gobierno de Enero habia conmovido radicalmente las bases fundamentales de la asociacion política.

Derechos individuales, libertad de la prensa, crédito público, propiedad particular, todo habia desaparecido para dar lugar á la reaccion que se operaba en las regiones oficiales en ódio á las instituciones libres, y en favor de la dictadura militar, como síntesis del órden, del bienestar y del progreso de las sociedades.

No sé que jamás en pueblo alguno de la tierra el derecho de revolucion estuviese mas justificado. Tronos seculares en la edad moderna han caido hechos pedazos por las iras populares, antes que la usurpacion y la arbitrariedad tomasen formas tan definidas y tan desembozadas.

No era posible vacilar; nuestros amigos habian quemado las naves y se encontraban comprometidos en la mas santa y en la mas desigual de las contiendas armadas.

Los atentados que se habian cometido eran diversos y de distinto género, pero ninguno revestia los caracteres odiosos de la deportacion á la Habana; ninguno sublevaba tanto la conciencia pública, y nuestros amigos, comprendiéndolo así, habian hecho una bandera de nuestras humildes individualidades, á tal estremo, que se esperaba nuestro regreso, como el suceso providencial que debia dar todo su desenvolvimiento y todo su vigor al movimiento revolucionario.

En vista de todo esto ¿qué nos quedaba que hacer sino tomar nuestros puestos en las filas de la revolucion y servirla cada uno en su esfera y segun sus aptitudes? . . . .

Me he permitido esta digresion, por que la creo necesaria para que las ideas que voy á esponer sobre la actitud que en mi concepto debemos asumir tengan al menos el prestigio de la consecuencia.

Perdida la revolucion, malogrados nuestros esfuerzos, triunfante la política de Enero: *¿debemos permanecer en la espatriacion ó debemos volver al pais?*

¿Debemos divorciarnos del pais que no emigra y constituirnos en el estranjero en bandera de conspiracion permanente, ó por el contrario, debemos identificarnos con la suerte de la masa de nuestros conciudadanos y volver al pais á continuar la lucha con todos los peligros y sinsabores que eso traiga y en las condiciones en que sea posible continuarla?

¿Debemos continuar un duelo á muerte, sin esperanza, sin tregua, sin piedad para el pais que se aniquila y sucumbe, ó por el contrario, debemos pedir al tiempo y á la propaganda y á la reaccion natural de las ideas y á la conversion sucesiva de las conciencias estraviadas nuevos elementos para una accion mas benéfica, mas vasta, menos violenta, menos estéril?

El pais no puede soportar nuevas luchas armadas, ni siquiera la amenaza de conspiraciones en perspectiva.

Nadie que haya militado en las filas de la última revolucion, puede creer sinceramente que en la revolucion armada, en la revolucion tal como se produce en nuestro pais, puede encontrarse la solucion de los conflictos que nos abruman, de los males que nos aquejan, de la opresion que nos agobia.

Se ha abusado demasiado en nuestro país del remedio heróico y necesario de las revoluciones, y aun las mas legítimas y aun las mas santas llevan en su seno el gérmen del desprestigio, de la desolacion y de la muerte.

Los elementos y los medios á que hay que recurrir para consumarlas, son elementos y medios bárbaros, y á poco que la lucha se prolongue, el móvil y el fin de la revolucion desaparecen, y en el pais y fuera de él, se concluye por no ver en los mas generosos movimientos de opinion, otra cosa que escesos repugnantes de guerra civil, uno de tantos cuadros de las interminables revueltas á que parecen condenadas las Repúblicas del Plata.

No; no es ese el camino que nos está trazado, y no es por consiguiente en la espatriacion que debemos buscar la solucion del problema aterrador que la fatalidad nos opone.

La emigracion es un medio político que lejos de aconsejarse debe combatirse.

No le conviene al pais ni nos conviene á los que aspiramos á ver en él cimentadas todas las instituciones y garantidos todos los derechos.

En presencia de nuestra derrota y en los momentos mismos de conocerla yo le decia á Vd.: *el que pueda* debe permanecer en él y todos debemos volver á él, tan pronto como eso sea compatible con la dignidad personal.

Y tan sinceramente me preocupó esta idea desde el primer momento, que aconsejé al General Muniz que procurase celebrar un pacto militar, al solo objeto de evitar que el numeroso personal que militaba en las filas de la revolucion se viese obligado á buscar asilo en las estensas fronteras brasileras, y en el litoral de Entre-Rios y de Corrientes.

Cada una de nuestras revoluciones arroja á las playas estrangeras algunos millares de ciudadanos orientales que no vuelven á los patrios lares, sinó en la relacion de uno á tres, cuando no nos es mas desfavorable esa proporcion.

No hace mucho que hojeando en la barca *Puig* el excelente libro de estadística del Sr. Vaillant, me asaltaban las mas desconsoladoras ideas en presencia de la cifra aterradora á que se eleva la emigracion oriental en las provincias de Entre-Rios y de Buenos Aires.

Y mientras eso fenómeno se verifica respecto de la poblacion nativa, el Brasil nos invade pacíficamente por sus fronteras terrestres con poblacion laboriosa es verdad, pero que no se identifica con nuestra nacionalidad y con nuestras instituciones, y el bajo pueblo Europeo, que se acumula en nuestras ciudades, suministra elementos mercenarios á los Gobiernos para ahogar las mas legítimas aspiraciones del reducido pueblo nacional.

Para tener nacionalidad, para tener instituciones, para consolidarlas, para garantir las libertades públicas y los derechos individuales, necesitamos la *materia prima*—necesitamos pueblo, que por no tenerlo zozobraron siempre los mas vigorosos y los mas legítimos movimientos de opinion.

Pero en este caso, no basta que la masa, que la colectividad envuelta en la última revolucion, permanezca en el pais ó vuelva á él; es conveniente, es patriótico que vuelvan todos sus prohombres, los mas conspícuos y los mas humildes, los apóstoles y los obreros, y que las filas se estrechen mas que nunca y que la fé se robustezca en los momentos supremos de infortunio.

La espatriacion voluntaria de las individualidades caracterizadas puede ser, no lo dudo, en circunstancias dadas, una alta virtud; pero en general, lo repito, es un gravísimo error político.

Entre el pais que no emigra y que sometiéndose á las imposiciones de la fuerza ó de la fatalidad, se debate como puede sufriendo las contrariedades de cada dia, intentando en cada hora un esfuerzo y saboreando á cada momento una amarga decepcion, y el expatriado que se ha considerado superior á su época y á su país, que se ha sustraido á sus sufrimientos, que no ha participado de sus esfuerzos ni de sus esperanzas, ni de sus desfallecimientos, aun cuando haya sido su sacrificio heróico y sus sufrimientos mayores, se abre generalmente un abismo que no puede salvarse fácilmente.

No es posible, por otra parte, abandonar en un dia la obra de muchos años y todos tenemos el deber de perseverar en ella.

Lo transitorio no debe sacrificarse á lo permanente; la causa del bien no sucumbe, y sus mas desastrosas derrotas solo son accidentes que es necesario afrontar con ánimo sereno y con fé inquebrantable.

El medio, en mi concepto, mas eficaz y conducente, es volver al teatro de la lucha y recomenzar la tarea con tanto mas vigor cuanto mas grande é inesperado ha sido el contraste sufrido.

Jamás nuestro rol estuvo mas definido, ni fueron nuestros esfuerzos mas necesarios.

Es forzoso que aquella sociedad vuelva á su quicio, que la Constitucion de la República vuelva á su vigor, que el hombre y el ciudadano recobren su autonomía, que las libertades públicas abran campo á la actividad y á las aspiraciones de todos los ciudadanos, que el hecho de la autoridad no lo usurpe y lo avasalle todo, que las instituciones en fin, y no las dictaduras militares, vuelvan á gobernarnos.

Cuál campo mas vasto, para la lucha de los hombres de bien, de los buenos ciudadanos?

Por mi parte, ya lo he declarado en otra ocasion: no son ya las luchas de partidos y de círculos y de buenos y de malos gobiernos, sino de instituciones y de libertades públicas y de garantías individuales, las que han de encontrarme en las primeras filas.

En mi opinion, pues, todos debemos volver al país, pero debemos volver diciendo bien alto porqué volvemos y para qué volvemos.

Por mi parte es lo que me propongo hacer.

Yo creo que por algun tiempo la abstencion mas absoluta, con la única reserva de la propaganda por la prensa periódica, es la actitud que los sucesos nos imponen.

Es al menos lo que me impongo á mí mismo.

Yo rechazo toda participacion en la cosa pública, mientras no se modifique radicalmente la situacion de la República.

Rechazo igualmente todo propósito de conspiracion ó de revolucion armada.

Lo primero sería una abdicacion vergonzosa; lo segundo sería reincidir en el error, arruinar al país, desprestigiar nuestra causa y alejar la época de la restauracion que anhelamos.

La prensa periódica es el único asilo que nos queda; es la única arma de combate que podemos esgrimir y á la cual no podemos renunciar sin suicidarnos: sí; nuestra prensa, con toda la pureza de principios que supo alcanzar en los últimos años, con toda la elevacion de propósitos que guiaba su propaganda, pero sin la virulencia á que solia recurrir, sin las personalidades á que con frecuencia descendió y que tanto han perjudicado á nuestra causa, haciendo una propaganda elevada, circunspecta, impersonal, á la altura de los grandes infortunios del pais y de los grandes fines que debe tener en vista.

Yo no sé, ni creo, que nadie sepa hasta ahora, cuál es la regla de conducta que se ha trazado el Gobierno respecto de los emigrados políticos, pues unos han sido rechazados y otros admitidos.

Veo solo, que en esto como en todo lo demas impera el régimen de la arbitrariedad; no se ha dictado una ley, pero ni un decreto siquiera que sirva de gobierno á los emigrados.

Menos aun se sabe lo que el gobierno piensa sobre los deportados á la Habana.

No hubo decreto alguno para deportarnos, ni lo ha habido despues, fijando el término de nuestro destierro. Ignoramos por consiguiente, si no hemos purgado todavia nuestros crímenes, ó si purgados, están abiertas las puertas de la patria, á lo menos para los que no tomaron armas en la revolucion [illegible]

Pero, sea de ello lo que fuere, una vez pasado el período electoral intentaré volver al país, [illegible]

El gobierno conoce ya mis ideas y mis propósitos; si me admite, asumiré la actitud que he indicado en esta carta, y si me rechaza, fijaré en cualquier parte mi residencia y quedará constatado que no es compatible con el órden de cosas establecido en la República la permanencia en ella de aquellos ciudadanos que no abdican de sus convicciones, y que se proponen apenas sostenerlas por medio de una propaganda consecuente y severa, pero tranquila y circunspecta y con mas alcance de porvenir que de presente.

Lo autorizo mi amigo, y aun le suplico, que se tome la molestia de dar esta carta á la prensa.

De V. muy affmo. y compatriota.

José P. Ramirez.

Hé aquí la aclaracion á que nos referimos mas arriba:

UNA CONTESTACION «A LA ATALAIA»

La *Atalaia do Sul* en su número del Domingo, contiene un estenso artículo consagrado á la carta que en 15 del próximo pasado dirijí á mi jóven compatriota D. Ricardo Flores, y que en estos últimos dias vió la luz pública en las columnas del *Onze de Junho*.

Prescindiendo de los conceptos exajerados con que me favorece el ilustrado escritor de ese periódico, y de algunas observaciones que tendria que hacer sobre el alcance que se atribuye á mi citada carta, me limitaré á contestar una sola impugnacion del referido artículo de la *Atalaia*, precisamente porque encontrándome asilado en la hospitalaria provincia de Rio Grande, y haciendo en su prensa periódica la publicacion de aquella carta, bajo ningun concepto seria delicado y propio, que formulase acusaciones, aun cuando fuesen fundadas y justas, contra la política brasilera con relacion á mi país.

«Arrastrado á luta o Sr. Dr. José Pedro Ramirez (dice la *Atalaia*) não renunciou as suas ideas sobre á revolução, vendo em seu desmantelamento á prova á mais completa da verdade de seus juizos.

«E' porem admiravel, e muito lamentamos que um espirito tão culto, um publicista de vistas tão largas e justas como o Sr. Dr. José Pedro Ramirez, se encontre escravisado pela preocupação das tendencias dominadoras do Brasil com referencia á sua patria.»

Protesto contra las afirmaciones que se contienen en esas líneas; ni creo encontrarme esclavizado por preocupaciones de ningun género respecto del Brasil, ni aun cuando así fuese, habria tenido la indiscrecion de revelarlas en ocasion tan poco propicia.

He afirmado la existencia de un hecho que se produce espontáneamente y que mal puede por sí solo acusar tendencias de dominio y absorcion por parte del Brasil, hecho que por mi parte creia incontrovertible hasta el momento en que lo he visto contradicho por la *Atalaia*.

Hablando de las contínuas emigraciones de poblacion nativa á que está condenado mi país, por razon de las sucesivas conmociones políticas que lo agitan, decia yo: «y mientras ese fenómeno se verifica respecto de la poblacion nativa, el Brasil nos invade pacíficamente por sus fronteras terrestres con poblacion laboriosa, es verdad, pero que no se identifica con nuestra nacionalidad y con nuestras instituciones, y el bajo pueblo Europeo que se acumula en nuestras ciudades, suministra elementos mercenarios á los Gobiernos para ahogar las mas legítimas aspiraciones del reducido pueblo nacional.»

¿Hay en todo esto algo que importe una acusacion ó una protesta contra las tendencias dominadoras ó absorventes del Imperio, ó siquiera la afirmacion de que existen esas tendencias?

¿Tiene la culpa el Brasil de que nuestros campos se adquieran á bajo precio, y de que ofrezcan grandes ventajas para la ganadería, á que con preferencia se dedican los hijos de esta rica y estensa provincia de Rio Grande?

¿Quién sería bastante insensato para acusar al pueblo brasilero de obedecer á una ley y á un instinto que preside á todas las acciones humanas—el de la aplicacion ventajosa de nuestros capitales y de nuestras aptitudes?

Decir, pues, que el Brasil nos invade—por sus fronteras terrestres con poblacion laboriosa,—no es acusar en el Brasil tendencias dominadoras ó absorbentes; y no es que esa invasion se verifique, lo que me alarma y me entristece en contraposicion al hecho de la emigracion de la poblacion nativa, sino el hecho de que esa poblacion laboriosa, sana, viril, no se identifique con nuestra nacionalidad y con nuestras instituciones.

Verdad es que el ilustrado Redactor de la *Atalaia* supone y afirma que eso no es verdad: avanzando —que no solo los hijos de los brasileros residentes en el Estado Oriental sin discrepancia, adoptan aquella nacionalidad, sino que aun muchos de los mismos Brasileros reniegan su patria en favor de la patria Oriental, siendo así que esa gran Colonia Brasilera que existe en el Estado Oriental renegó su propio idioma para mejor adaptarse á los usos y costumbres del país de su residencia.

¡Ojalá fuese cierto cuanto el Redactor de la *Atalaia* avanza en esas líneas!

¡Cuánto elemento vigoroso no habríamos conquistado para nuestra nacionalidad los orientales! cuánta materia prima para esa labor fecunda de consolidar las instituciones á que mis amigos y yo hemos consagrado nuestros esfuerzos en largos años de apostolado en la prensa! cuántas promesas halagüeñas para un porvenir no lejano!

Pero sobre las afirmaciones del redactor de la *Atalaia*, por respetable que sea su autoridad, está la notoriedad de los hechos, está la evidencia de los hechos que conozco por mí mismo.

Es cierto que sobran individualidades brasileras, que toman con frecuencia rol activo y rol espectable en nuestras luchas civiles, porque los Rio-Grandenses, como los Orientales, son emprendedores é impresionables por carácter, valientes y arrojados por naturaleza; pero eso que el Redactor de la *Atalaia* llama la colonia brasilera, la masa de esa poblacion que ocupa una gran parte de nuestro territorio, se conserva completamente estraña á la nacionalidad Oriental, y á sus instituciones por consiguiente, con su idioma, con sus costumbres, con el culto de la patria nativa, que transmite y perpetúa en sus hijos, á tal punto, todo eso, que desde Centurion á Santa Rosa, á treinta leguas de la frontera brasilera, casi no se oye articular palabra en nuestro idioma nacional.

Y este hecho que realmente ocurre se esplica lógicamente.

No es fácil perder el sentimiento de la patria nativa, cuando apénas se trasponen algunas leguas de distancia y se conservan vivos todos los vínculos que ligan al hombre con la sociedad en que vió la luz primera, en que recibió las primeras impresiones y en que contrajo las afecciones de la infancia que sobreviven á todas las vicisitudes de la vida, cuando se puede acompañar dia por dia y hora por hora el movimiento político-social de su país nativo, participar de sus esperanzas y de sus desfallecimientos, de sus alegrías y de sus dolores.

Y á esos instintos y á esos sentimientos fundados en la naturaleza, solo concibo que puedan contraponerse los halagos de una nacionalidad de adopcion, vigorosa, de instituciones libres, no escritas en libros deleznables, sino grabadas en la conciencia popular; la seguridad de ser el hombre soberano y no esclavo, la perspectiva de una sociedad en que sea inviolable la personalidad humana en todas las manifestaciones de su actividad.

¿Y es esa, por ventura, la situacion de mi país, de mi desgraciado país, que se debate, se desangra y se aniquila estérilmente en su santa aspiracion por consolidar el imperio de sus libres instituciones?

El redactor de la *Atalaia* ha de comprender que yo no he acusado una tendencia de predominio ó de absorcion en el hecho de la numerosa poblacion brasilera que puebla nuestros campos, porque yo no puedo ver una manifestacion bastarda, en un hecho que se esplica por instintos y leyes superiores á la voluntad de los hombres, de los gobiernos y aun de los pueblos; el redactor de la *Atalaia* debe comprender que apenas he constatado la existencia de un hecho, en lo que ese hecho concurria á [illegible] lo esplico y lo justifico, lamentando únicamente que nuestros errores y nuestra incapacidad actual para radicar en mi país un órden inalterable de paz fecunda, basada en el imperio de las instituciones libérrimas que nos hemos dado, no nos permita convertir ese hecho en un elemento mas de vigor para nuestra nacionalidad y nuestras instituciones.

Si pensar así, es mostrarse esclavizado por preocupaciones añejas, confieso que lo estoy hasta la obcecacion; pero me halago con la idea de que la ilustrada redaccion de la *Atalaia* ha de rectificar sus apreciaciones.

José P. Ramirez.

Suscricion

PARA SOCORRER AL DISTINGUIDO LITERATO ESPAÑOL ROQUE BARCIA, QUE SE HALLA EN PARIS EN LA MAYOR INDIGENCIA CON SU ESPOSA Y UN NIÑO.

Jacinto Albistur	$	10.00
Miguel Alvarez	«	10.00
Antonio Gesto	«	2.00
Adon Castellá	«	2.05
O. M.	«	4.70
G. S.	«	1.00
Lisandro R. Oneill	«	4.70
G. S. y S.	«	4.70
Un compatriota	«	4.70
T. V.	«	10.00
Rufino Sarraga	«	10.00
José M.ª Sueiro	«	10.00
Un pobre	«	0.96
Dr. D. Martin de Alzaga	«	10.00
Mr. Dorion	«	4.70
Gerónimo Lobo	«	1.00
[illegible]		[illegible]
Antonio Arruti	«	2.00
Pedro Martí	«	2.00
Eduardo Sanz y Escartin	«	2.00
A. S. N.	«	4.70
V. L. S.	«	2.00
Juan Vicente Arcos	«	4.70
Teófilo Diaz	«	5.00
J. T.	«	1.90
X.	«	10.00
B. G.	«	10.00
B. A.	«	4.70
M. O.	«	4.70
Genaro Fernandez	«	1.00

Recolectado por el Sr. Polleri en Pando

José M. Espinosa	$	2.00	
Felipe Polleri	«	1.00	
Pedro Laferrere	«	1.00	
Manuel V. Pereira	«	1.00	
Un hijo de español	«	1.86	
Juan Gonzalez	«	0.50	
Vildijerno Oya	«	0.50	
Vicente Gonzalez	«	0.50	
Un español	«	0.50	
José Oliva	«	0.50	
Evaristo Ugalde	«	0.20	
Ginés Castelló	«	0.50	« 10.06
			$ 165.29

Los donativos de las personas que quieran suscribirse se reciben en esta imprenta: y se advierte que debiendo hacerse la remesa de lo recaudado por el paquete que sale de Montevideo el dia 11 del corriente, solo podrán incluirse en dicha remesa las cantidades que se entreguen antes del dia 10.

REMITIDOS

Las aguas corrientes

El autor del remitido publicado con la inicial X. en *La Política* del 5 del corriente, se conoce á la legua, que ha escrito sin conocer absolutamente nada, de la cuestion de las Aguas Corrientes.

Si así no fuera, no habria escrito con aplomo y precipitacion, un cúmulo tan enorme de falsedades.

Confunde el carácter que invisto, me hace aparecer como *encargado de hacer ejecutar las disposiciones testamentarias de Wanklyn*, de las que no tengo el menor conocimiento, y nos regala una larga disertacion en defensa del principio por nadie negado de que «el dueño de los bienes hipotecados «puede siempre enajenarlos, haya ó no facto en «contrario.»

Afirma que he protestado contra la espropiacion de las Aguas Corrientes en nombre de D. Juan Taylor, cuando la protesta la he formulado á mi nombre y como *trustee* del contrato celebrado en Lóndres el 1.º de Octubre de 1874.

La última protesta que he hecho ha sido contra el poder otorgado á Juan Taylor por varios tenedores de obligaciones con afectacion *(debenture bonds)* en virtud de no tener estos, personería ni facultad para otorgar poderes en los asuntos relativos á las Aguas Corrientes.

Está, pues, equivocado el señor X, al decir que, protesto en nombre de Taylor, refiriéndose á un aviso publicado por mí, que seguramente no ha leido.

La palabra Fideicomisario, empleada en mi anterior publicacion, como traduccion de *trustee*, es la que ha confundido á X.

Se hace suponer que soy albacea y encargado de cumplir las disposiciones testamentarias de Mr. Wanklyn, ignorando que en este asunto, tengo un carácter propio y definido.

Si se usó de aquella voz que se refiere á materia de testamentos, fué por no tener la palabra inglesa *trustee*, una traduccion mas precisa en castellano.

Para evitar dudas, emplearemos esta última esclusivamente, en las esplicaciones que necesita X.

Por el contrato de 1.º de Octubre de 1871 celebrado en Lóndres, y que no es de hipoteca, como quiere *hacer creer* el Sr. Fynn, se convino la cesion y transferencia en favor de los *trustees*, de la propiedad de las Aguas Corrientes.

Esa transferencia de la propiedad, se hizo para garantir á los tenedores de obligaciones con afectacion (debenture bonds)—que se emitieron por valor de 350,000 esterlinas—sus capitales é intereses.

Aquella fuerte suma no habria sido facilitada, simplemente con la garantía de una hipoteca.

Las obligaciones con afectacion (debenture bonds) emitidas, no hubieran podido ser colocadas sin la transferencia de la propiedad.

Así es que, el desapropiamiento de las Aguas Corrientes, fué una condicion de la colocacion de las obligaciones.

Los señores Lezica Lanuz y Fynn, desapropiados de aquella empresa, conservarian el derecho *de su administracion*, mientras abonasen á los *trustees* la cantidad de 9.187:10 lib. est. trimestralmente, conviniéndose que perderian la administracion en cuanto fallasen al pago de un trimestre.

Esos señores habian transferido la propiedad, y tenian solo la *mera tenencia* de las Aguas Corrientes; no podian, pues, enagenarlas ni ofrecerlas para la espropiacion.

Queda contestado el Sr. X, en su pregunta, sobre si los señores Lezica, Lanuz y Fynn, eran dueños de enagenar aquella propiedad.

Los primitivos propietarios perdieron la administracion por haber faltado al pago del trimestre vencido el 15 de Setiembre, como lo he afirmado en una publicacion anterior. El Sr. Fynn en su solicitada, dice, que no estuvo obligado á pagar ese trimestre, porque la espropiacion se hizo en Agosto.

El Nacional del Domingo ha anticipado por mí la contestacion al Sr. Fynn.

«El decreto de espropiacion se publicó á principios de Noviembre con la fecha de 28 de Agosto, «así es, que si ha producido algun efecto esa pro- «yectada espropiacion, debe ser desde Noviembre «en que se conoció y se publicó el decreto.»

«Los Sres. Lezica, Lanuz y Fynn que debian abo- «nar trimestralmente al Fideicomisario *(trustee)* «una cantidad de nueve mil y tantas libras esterli- «nas, para no pagar el trimestre vencido el 15 de «Setiembre dieron aviso, que el Gobierno habia «espropiado las Aguas Corrientes, y que en lo su- «cesivo el Fideicomisario debia arreglarse con el «Poder Ejecutivo.»

«Parece que el señor Fynn dió este aviso, para «atenuar las responsabilidades en que habia incur- «rido por su falta de pago, pues nada sério existia «sobre la espropiacion, y mientras no se consu- «mase, debió cumplir los compromisos existentes.

«Ademas, por el contrato celebrado los señores «Lezica, Lanuz y Fynn, debieron entregar en Lón- «dres el 15 de Setiembre, las nueve mil y tantas «libras, lo que quiere decir, que debieron remitir- «las con un mes de antelacion, mucho antes del «aviso del señor Fynn, referente á la espropiacion «proyectada, y del 28 de Agosto, fecha con que «apareció el decreto.»

La propiedad de las Aguas Corrientes transferida á favor de los *trustees* ó del *trustee* sobreviviente, no pudo ser espropiada, sin la anuencia de éste, ó sin la *prévia indemnizacion* como marca la ley.

Hacer otra cosa, es atentar á los mas sagrados derechos.

El señor Fynn, al ofrecer la espropiacion al Superior Gobierno, ocultó la verdad de lo que habia, haciendo creer que era una simple hipoteca la que gravaba las Aguas Corrientes, en vez de una enagenacion con ciertas cláusulas especiales.

Supongo que esto no es *censurar* al Gobierno, como dice X., y aunque lo fuera, estamos en un país de constitucion libre, y no gobernados por el Czar de Rusia ó por un Sátrapa Persa, para prohibir las discusiones razonadas.

El remitidista de *La Política*, tiene la peregrina ocurrencia, de afirmar que, de mi publicacion anterior, se deduce que las Aguas Corrientes fueron hipotecadas en Lóndres por una cantidad.

Creo que esa consecuencia en vez de sacarla de mi publicacion precedente, ha sido inspirada por los Sres. Lezica, Lanuz y Fynn, que aunque no sean propietarios, quieren hacerlo creer á todo el mundo, sosteniendo que la Empresa solo estaba hipotecada.

Preguntaria qué clase de hipoteca es esta, cuando en la escritura se encuentra esta cláusula: «Esta «escritura hace fé, que los Sres. Lezica, Lanuz y «Fynn por las presentes, dan y transfieren, y cada «uno de ellos, dá y transfiere á los *trustees*, toda «aquella propiedad conocida por las Aguas Cor- «rientes de Montevideo, República del Uruguay, y «todas las concesiones, subvenciones del Gobierno, «privilegios, derechos, ventajas, terrenos, edificios, «maquinaria, materiales, etc.—(Contrato celebra- do en Lóndres el 1.º de Octubre de 1874.)

Creo pues, que al sostener mis derechos afirmando que los señores Lezica Lanuz y Fynn, no eran ya propietarios de las Aguas Corrientes, y que yo como *trustee*, soy el único que como tal puedo ejercerlos, no he chocado de frente, ni pasado por encima de las leyes y del derecho que asiste á las partes, cuando celebran algun contrato bilateral ó pignoraticio.

El contrato que sostengo es perfectamente legal, no se opone á ninguna de las leyes de este país, y ha sido celebrado con todas las formalidades establecidas.

Como no hay contrato de hipoteca *ni pacto de no enajenar*, ha sido inútil toda la estensa disertacion de X, y estéril su argumentacion encaminada á probar un principio que nadie lo niega.

Antes de concluir es necesario salvar un error padecido por el Sr. X.

No fué el Sr. Wanklyn el que adelantó las 350,000 libras esterlinas, con la garantía de la transferencia de la propiedad de las Aguas Corrientes.

Esta cantidad fué levantada en Lóndres sobre títulos emitidos (debenture bonds) como consta del contrato de 1º de Octubre de 1874.

En aquel tiempo se creyó que era fácil formar una compañía que tomase las Aguas Corrientes por 400 ó 500 mil £, pero se vió que era imposible, con una avaluacion tan alta.

El injeniero civil D. Roberto Cranford, amigo de los señores Lezica Lanuz y Fynn, y que tenia un interés pecuniario en tasar las Aguas Corrientes al precio mas alto que fuese posible, las avaluó si mal no recuerdo en 400,000 £.

El señor Fynn tiene en su poder la copia de esta avaluacion, y como medio natural y sencillo de resolver la cuestion de valor, sería conveniente que la publicase.

No publico la que yo tenia, porque con todos mis papeles, la perdí en el naufragio del *Boyne*.

El ingeniero de la Empresa consideró acertada y le satisfizo la avaluacion de Cranford, y si hubo alguna diferencia fué muy pequeña.

Todas las dificultades serian resueltas, si se hubiesen pagado las 350,000 £ y los intereses debidos, y el señor Fynn hubiera podido hacer entonces de las Aguas Corrientes, lo que se le antojase.

Supongo que en justicia, no se me puede pedir que me conforme con que el gobierno siga administrando las Aguas Corrientes, lo que podian haber hecho los señores Lezica, Lanuz y Fynn, siempre que hubieran cumplido sus compromisos trimestrales.

Tampoco en justicia se me puede pedir, que por el capital é intereses, tome títulos del Gobierno.

Mis obligaciones y responsabilidades personales, contenidas en el contrato de Octubre de 1871, me impiden absolutamente, el hacer ninguna de esas concesiones.

El desapropiarme las Aguas Corrientes, sin pagarse las 350,000 lib. est. y sus intereses, es lo mas ilegal é injusto que pueda imaginarse.

Como *trustee*, no quiero entrar en la cuestion de si el Gobierno compra ó no las Aguas Corrientes por 8, 9 ó 10 millones de pesos.

Solamente hago objeciones como estranjero que ha residido en este país y que desea su progreso y prosperidad.

Y este progreso y prosperidad los deseo, no solo por el interés del país, sino tambien por el bien de las naciones de la Europa, cuyo exceso de poblacion necesita territorios como éste, favorecidos por la naturaleza, que ofrezcan á los inmigrantes una residencia feliz y próspera para ellos y para el Estado que auxilian con el contingente de sus brazos, capitales é inteligencia.

W. Flowerdew.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

PRIMERA SESION PREPARATORIA

Sesion de ayer

A las dos de la tarde se reunieron en sesion preparatoria los siguientes diputados electos: Lapuente, Avegno, Soto, Ramos, Errecart, Roustan, Diaz, Zavalla, Regules, Carve (P.), Lacueva, Magariños, Arteaga, Montero, Paulier, Revuelta, Reyes (E.), Viera, Echevarria, Martinez, Ortiz y Campos.

Los secretarios abrieron la sesion y de acuerdo con el reglamento de la Cámara tomaron la eleccion sobre quien debia recaer la presidencia *ad-hoc* interin duren las sesiones preparatorias.

Hecho el escrutinio resultó electo el señor Carve (Pedro) quien tomó en seguida posesion del cargo.

Procediéndose en seguida al nombramiento de la Comision de Poderes, resultaron electos los señores Lacueva, Magariños, Revuelta, Lapuente y Soto y de la Especial en que fueron electos para componerla los señores Montero, Arteaga, Regules, Errecart y Ramos.

En seguida la mesa dió cuenta de la nómina de los poderes presentados, como así mismo de una protesta elevada contra el proceder del Juez de Paz de la 9.ª seccion, cuando las elecciones de Representantes, en la Capital.

Ambos asuntos fueron destinados á la Comision de Poderes, pasándose en seguida á cuarto intermedio.

Vueltos á sesion, se dió cuenta del dictámen de la Comision Especial, aconsejando la aprobacion de los poderes presentados por los diputados que componen la Comision de Poderes.

La Comision General dá cuenta que se espedirá en su cometido en la próxima sesion.

Puesto á discusion el dictámen fué aprobado sin mayor discusion, levantándose en seguida la sesion, quedando citada la Cámara para mañana á la una de la tarde.

(La Tribuna.)

SECCION CIENTIFICA

Importante descubrimiento

DE UNA NUEVA PROPIEDAD DE LA MANGANESA

Es conocido desde años que el gas ozono existe constantemente mas ó menos en el aire, y que su disminucion ó falta da lugar á varias epidemias como krup, tifus, cólera, etc., y que existe en mas abundancia en el campo donde parece ser producido por las plantas.

Es tambien sabido que ha sido aplicado con buen éxito en el tratamiento de la tísis, enfermedades bronquiales y pulmonares en general, así como las pútridas, tifus, tifoideas, y demás perniciosas, pero lo difícil y costoso de procurarse este gas coartaba al médico la aplicacion de este importante medicamento en los casos indicados; el señor Julio Valmegiani de Viena acaba de probar á la Academia y al mundo científico en general que (el peróxido de manganeso, ó la manganesa) humedecido es una fuente constante y regeneradora de ozono, dando así el medio fácil de procurarse el ozono al alcance de todos para el tratamiento de la tísis y enfermedades en general de la via respiratoria, y pone al alcance de todos el desinfectante mas poderoso, y económico que se conozca.

La República Oriental que posee minas de manganesa en casi todos sus departamentos, está llamada á compartir este importante beneficio con sus vecinos, especialmente con Buenos Aires, cuyo suelo es infestado por el inmenso número de pequeñas cloacas ó resumideros de que se han valido hasta hoy en dicha ciudad para la inutilizacion de las materias fecales; llamamos la atencion igualmente de nuestras sociedades de higiene y salubridad, para el empleo de la salubrificacion de los distintos puntos, que harto merecen de desinfeccion y que poseemos en las inmediaciones de la ciudad una importante mina de manganeso en esplotacion.

Extractamos á continuacion del *Bayerisches Industrie and Gewerbeblot* lo siguiente:

«Es bien conocido que la sola sustancia que con rapidez descompone los gases mefíticos es el ozono, pero no se poseia hasta la fecha método alguno para obtenerlo á precio barato, y en gran cantidad; he descubierto despues de una série de experimentos, que el ozono se halla constantemente presente en la manganesa en gran cantidad, y que sigue continuamente reproduciéndose, y por lo tanto que el mineral de manganeso es adoptable para el desarrollo del ozono en grande escala, y que este puede aplicarse estensivamente en los usos, en los cuales el ozono ha sido probado útil.

De las observaciones resulta, que el papel ozonométrico preparado con almidon é ioduro de potasio es inmediatamente azuleado por la accion del ozono que pone en libertad el yodo, sin la adicion de ácido alguno. Una solucion de ioduro de potasio puro es á la vez descompuesta por la adicion de fragmento ó polvo del mineral de manganeso, volviendo la solucion rojo-bruna instantáneamente, siendo el iodo puesto en libertad, y reconocido por los medios ordinarios.

El óxido de manganeso pulverizado, y colocado sobre una chapa de plata perfectamente limpia, produce sobre ella instantáneamente una mancha morena de óxido de plata, el aire es igualmente ozonisado con el contacto con la superficie del mineral, ó del polvo.

La tintura de Guayaco es coloreada en azul por el óxido de manganeso. La manganesa es luego útil por su accion ozonisante para destruir rápidamente los gases de hidrógeno sulfurado, y demás gases de igual naturaleza.»

Por conclusion puede deducirse que muchas especies de manganesa pueden tener usos importantes para los casos de salubrificacion, y como medicamento.

EXTERIOR

Manifiesto

AL PUEBLO PARAGUAYO Y Á MIS AMIGOS EN EL ESTRANGERO

(Continuacion.)

XI

El dia 20 amanecí con mi razon un tanto restablecida y recordé los hechos trágicos pasados, de un modo confuso é increible para mí. Luego como á las 2 de la tarde se presentó Alcorta, en compañia del Jefe Político E. Gill, C. Roman, C. Iturburu, el Escribano Wamosy etc. Este me manifestó que venia á estender, á mi nombre, un Poder para que se recibiera de Aramburú la cantidad de 15,000 libras que yo habia declarado haberle entregado. La presencia de este oficial público me dió mas resolucion.

Le espliqué los medios ilícitos empleados para arrancarme esas y otras declaraciones. Le declaré formalmente que las cifras espresadas en el documento que me hicieron firmar en la noche del 18 de Mayo, eran absolutamente falsas, así como las acusaciones con que se me acriminaba. Ofrecí al Escribano darle las pruebas mas acabadas de mi aserto, si se me pusiera en situacion de defender mi causa; y él, que veía mi situacion y conocia los trámites legales del caso, no podia replicar, se retiró, sin llevar el poder que traia encargo de hacerme suscribir.

Al cabo de media hora vi invadida mi prision por todo el Ministerio del Gobierno, compuesto de Juan B. Gill, de Hacienda,—Higinio Uriarte, de Relaciones Esteriores, General Caballero, de Justicia, Culto é Instruccion Pública, y General Escobar, de Guerra y Marina.

Los señores Ministros de Estado me hicieron, cada uno á su turno, los mas severos cargos por mi retractacion. Gill me dijo que me burlaba de los Poderes Públicos con declarar una cosa que al dia siguiente rectificaba. Que supiera yo que de ese modo no podria jugar con un Gobierno sério y *moralizador*; añadió una larga lista de improperios y ultrajes.

El Ministro Uriarte, sin saber otra cosa que increparme, se empeñó en repetir, mas de *cuatro veces*, que yo era *cómplice* de los señores Terrero y Fleming, Waring, etc., etc. en la recompra de los bonos paraguayos y especulaciones con ellos en la Bolsa de Lóndres. Que de este modo he hecho la ruina completa del Paraguay.

El General Caballero, á su vez, me repitió los cargos de Gill, profiriendo algunas amenazas.

El General Escobar fué mas moderado y mas razonable que sus colegas. Manifestó que era sensible el que yo no hubiese hecho, á mi arribo al Paraguay, alguna publicacion para esplicar mi conducta.

Despues de haberles dejado todo el tiempo necesario para que cada uno desempeñase el rol distribuido entre ellos por el mismo Gill, les pedí me permitieran darles las siguientes esplicaciones:

«Que no me burlaba, en manera alguna, del Gobierno de que formaban parte, que respetaba en ellos el carácter que investian, y acataba las instituciones de la República. Que lejos de haber ordenado la recompra de los bonos paraguayos y especulado con ellos, no habia hecho sino descubrir, por medio de los tribunales ingleses, esa operacion ó especulacion financiera, que fué ocultada al Gobierno y á su Legacion de mi cargo. Que esa operacion de recompra habia sido ordenada por don M. Terrero y efectuada por los señores Fleming, estando todavia yo en el Paraguay, antes de ponerme en viaje para Lóndres.»

Debo notar que, á pesar de esta afirmacion de notoriedad pública, el Ministro Uriarte, no cesaba de interrumpirme: «no, no, insistia, Vd. es *cómplice* «de Terrero y de los Fleming en la recompra de los «bonos etc.»

Continué: «Que no habia hecho ninguna publicacion á mi arribo al Paraguay, porque no la habia creido necesaria, habiendo el Gobierno que me confió la mision á Lóndres, ordenado y aprobado todos mis actos, segun lo podian verificar, ellos mismos, por mis instrucciones, plenos poderes y la voluminosa correspondencia oficial y confidencial de la Legacion, con el Gobierno. Que el modo mas eficaz de conocer la verdad, era el de examinar todos los documentos relativos á mi mision financiera, inclusas las piezas judiciales procedentes de la *Córte de Chancery*, y pedir informes á Europa á quienes quisieren sobre la conducta que he observado constantemente en el cumplimiento de mis deberes.

«Que por este medio podrian verificar las declaraciones que les hacia y se convencerian de la injusticia con que me trataban.

«Que en el estado en que me encontraba, abatido física y moralmente por los tratamientos que recibia, no queriendo faltar al Gobierno del país engañándole, ni manchar mi nombre y mi dignidad con falsedades; que, teniendo esposa é hijos que llevaban mi nombre nunca mancillado, segun les constaba á ellos mismos; por tanto si insistian en obligarme por medios violentos á desconocer las instituciones del pais, á engañar al Gobierno, á calumniar á tribunales y personajes ingleses, á acriminar á mi hermano político, y acriminarme á mí mismo preferia mil veces ofrecerles la vida y que dispusieran de ella conforme les fuese mas satisfactorio.»

Esta resolucion acentuada con cierta energía, causó visible impresion en el ánimo de los ministros acusadores. Despues de muchas amenazas, se retiraron. Regresaron al cabo de una hora; ya era de noche. Gill me significó *muy sério*, que traian mi sentencia capital, pero que él esperaba que yo no permitiria que se llevara á efecto, y que le daria la confirmacion escrita de las declaraciones que me habian tomado anteriormente.

Le contesté que nada tenia ya que añadir á la verdad que le habia reiterado desde el primer dia que me habia interrogado, y que así hicieran de mí lo que quisieran. Se retiraron al patio é hicieron el simulacro de preparar la ejecucion de la sentencia de que se pretendian portadores. Gill y su verdugo Roman entraron varias veces á mi cuarto con el objeto de insinuarme la necesidad de ratificarme en mis primeras declaraciones firmadas en la noche del 18 de Mayo. El primero empleó, no solo los medios de amenaza, de azotes y de muerte, sino tambien de grandes ofertas pecuniarias y de elevadas posiciones oficiales. Por nada pudo conseguir su infame intento. Rechacé con indignacion las amenazas con que trataba de intimidarme y las ofertas que apreciándose á sí mismo, habrá creido, tal vez, seductoras para los otros tambien.

Cuando ya no pudo obtener de mí la aceptacion *firmada* de los grandes crímenes que habia forjado para tentar mi destruccion, me dijo que el Gobierno habia resuelto que mi ejecucion tuviera lugar á azotes, pero que él podria por su influencia hacer que se efectuase del modo que yo prefiriese. Que además podria por su intervencion obtener que se me dejara pasar aquella noche, á fin de darme mas tiempo para reflexionar con calma y decirle la verdad el dia siguiente.

Le agradecí sus intenciones maliciosas; y no teniendo ya una palabra que añadir ni quitar á la verdad que tantas veces le habia repetido; no queriendo ya pasar mas tiempo en la deplorable situacion en que me encontraba, y que habiendo dejado á mi eleccion la manera de ser ejecutado, le pedí que me hiciera pegar cuatro balazos en aquel mismo instante.

Con esto, Gill quedó ardiendo de rabia. No encontraba palabras bastante espresivas para apostrofarme. Salió furioso al patio é hizo entrar á Cayetano Roman y dos oficiales con órden de hacer un registro minucioso en mi cuarto y sobre mi persona. El verdugo Roman metió los dedos en todas las aberturas de la pared, hasta en las *cuevas* de los ratones, que eran numerosas. Esta visita domiciliaria se repetia muy á menudo durante el tiempo de mi cautiverio.

Terminada la operacion, se pasó la llave á la puerta, dejándome herméticamente encerrado. Colocaron allí dos centinelas con armas cargadas y un oficial vigilante. La puerta no se volvió á abrir sino para introducirme los alimentos mandados por mi familia.

XII

No habiendo podido llevar á efecto su criminoso propósito por los medios referidos, Gill se vió obligado á mandar al Juez á llenar ciertas formalidades legales. Así, recien el 29 de Mayo, entró á verme el Juez en lo criminal D. Hilario Amarilla, acompañado únicamente del Escribano Wamosy. Me leyó el inmundo papel que me habian hecho firmar, bajo la influencia de horribles tormentos, en la noche fatal del 18 de Mayo. Este documento hacia referencia á enormes sumas, millones de libras esterlinas, depositadas á mi órden en Europa, en poder de los señores ya citados arriba. Se referia, además, á la falsa declaracion de las famosas *15,000* libras entregadas á Aramburú.

Terminada la lectura, informé al Juez Amarilla de los medios reprobados que se habian empleado para arrancarme y hacerme firmar esas declaraciones culpables, que venian como cabeza de proceso; y le pedí con instancia hiciera constar en el espediente que iba á formar el estado en que me habia encontrado cuando me fueron impuestas y las firmé.

El Juez se negó á hacer constar las esplicaciones que le dí de los procederes empleados conmigo. Mis pedidos fueron estériles. Sin embargo, consignó en el espediente las rectificaciones y supresiones que hice de las elevadas cifras contenidas en el papel mencionado. Con esto algo conseguí.

Este primer interrogatorio judicial y los tres ó cuatro mas que le siguieron, serán reproducidos integralmente en otros escritos.

Desde el 18 de Mayo, mi casa de familia fué asaltada y saqueada por órden de Gill, Sinforiano Alcorta y el Oficial 1º de Policía, Roman, fueron encargados de la ejecucion de ese acto vandálico y lo cumplieron sin el menor miramiento por el estado delicado de mi esposa, que se hallaba en cinta. Se apoderaron de todos mis papeles, libros, cerca de mil volúmenes, muebles y servicios de mesa de mi señora, cajones de bebidas, cuadros de santos al óleo, sillas de montar de hombre y señora, baules con ropas de mi esposa y mias, y por fin de cuantos pequeños objetos encontraron y que, vendidos, pudiesen producir algunos reales. Una parte de esos bienes, fué puesta en remate público, y la otra parte repartida entre Gill y los suyos.

A la vez que procedian á mi respecto con los rigores referidos, hacian lo propio con mi hermano político Aramburú, á quien lo habian reducido á prision desde el 16 de Mayo. El propósito bien deliberado de Gill, fué hacernos acriminar por nuestra propia boca; á mí, queria arrancarme, á cualquier precio, y por escrito, la confesion falsa de haber entregado á Aramburú 15,000 libras; y á este la confirmacion de haberlas recibido y que las tenia depositadas en poder de los señores Uribe y Patri, honorables comerciantes de la Asuncion, á quienes, sin duda, premeditaba tambien usurpar su fortuna. Pero ni con Aramburú ni conmigo pudo conseguir la realizacion de su infame propósito, á pesar de los medios violentos que empleó con nosotros.

Gregorio Benitez.

(Continuará.)

Correspondencia de Lóndres

23 de Diciembre de 1875.

[Traducido para El Siglo]

(Continuacion.)

Los reveses del gabinete Buffet no han cesado. Ninguno de los ministros pudo conseguir asientos en aquel mismo Senado que ellos pensaban transformar en centro para su mismo partido; entre tanto el Senado ha de ser, hasta donde esté al [illegible]

canca de la Asamblea hacerlo, un baluarte de los republicanos.

Por interrumpir á Gambetta, fué el Sr. Buffet censurado por el duque d'Audiffret Pasquier tan enérgicamente como el mismo Sr. Buffet acostumbraba á censurar á los miembros de la izquierda, cuando era presidente de la Asamblea. El informe de la comision sobre la prensa y el estado de sitio de Francia aconsejó á la Asamblea que rechazase las dos leyes presentadas sobre estos asuntos por M. Dufaure.

La Comision era de opinion que debia levantarse el estado de sitio en toda la Francia y revocar la ley sobre la prensa. La ley marcial, dice el informe, es mantenida, no por estar en peligro el país, pero sí el Ministerio. *La conveniencia de la administracion dictó sus planes y ellos son dirijidos principalmente contra la prensa. La prensa en todas las épocas asustó á los gobiernos débiles.*

El Sr. Grevy, informante de la comision, se mostró un efecto sarcástico acerca del deseo del señor Buffet, que quiere la ley marcial, á fin de, como él dice, garantir la tranquilidad de las elecciones.

Si él pudiese suspender y suprimir todos los diarios, ordenar visitas domiciliarias á toda hora del dia y de la noche, y recordar á los electores que pueden ser juzgados por un consejo de guerra, volveria tal vez la situacion muy agradable á su propio partido—tan agradable como el príncipe Luis Napoleon consiguió hacerla á sus amigos, durante el plebiscito que se siguió al *golpe de estado*.

El Sr. Grevy puede haber ido á buscar sus ideas prácticas muy alto, pero el Sr. Buffet no tiene motivo para admirarse del vigor del ataque. El lo llama sobre sí, colocando los intereses de un partido sobre los de la Francia. Tanto él como los orleanistas en general consiguieron esparcir la idea de que estaban resueltos á vencer á todo trance á la mayoría de la nacion por medio de la estrategia.

Ellos no pueden ocultar el hecho de haber organizado la República por sí mismos, apenas con el objeto de conservar libre el camino del trono para el conde de Paris. Desean ser electos como amigos de la constitucion actual, y por tanto piensan, si pudiesen aprovecharse del artículo que permite la revision, transformarla en un proyecto de monarquía.

Intentaron colocar en los setenta y cinco asientos vitalicios del Senado á los miembros del partido realista. Y el resultado de la eleccion fué una enorme mayoría republicana, con esclusion de casi todas las notabilidades de la política francesa. No es de admirar, pues, que circulen rumores de que los señores Say y Dufaure pretenden retirarse del gabinete.

De los 75 senadores electos por la Asamblea nacional 12 son legitimistas, 4 orleanistas, 1 bonapartista, 6 miembros de la fraccion Lavergne y 52 republicanos, de los cuales 31 pertenecen al centro izquierdo y 8 á la estrema izquierda. Puede decirse con certidumbre que tres cuartas partes del número total no son hombres de notable talento ó influencia política, dignos de un Senado francés.

En las elecciones, la política del estadista fué subordinada á la de los cabalistas parlamentarios. Todos igualmente pensaron en el primer momento, no en crear un instrumento de gobierno seguro, sino en sacar las mayores ventajas posibles para su [illegible]

La Estranjera

POR ALEJANDRO DUMAS

Su lectura en el Teatro Francés

[illegible]

ya, un cuaderno de ese papel azul que compra en Londres y sobre el cual estampa sus inspiraciones, y comenzó su primer acto. Era el 23 de Agosto último. El 9 de Octubre, todo estaba terminado. Esta rapidez de ejecucion parecerá mas sorprendente aun cuando se sepa que en ciertas partes el académico ha tenido la pluma en el aire y el espíritu suspenso, durante semanas enteras. Una simple conversacion del segundo acto le ha gastado diez dias de un trabajo incesante... Empero, cuan delicada es esa charla! cómo ha sido ella sostenida... Es un triple estracto de la filosofía y de la quinta esencia del espíritu humano.

Para encontrar y dirijir el desenlace, es decir, el fin del cuarto acto, de donde sin esfuerzo ha manado el quinto, Dumas se detuvo cinco veces!

El decia á este respecto:

Ah! cuánta razon tenia mi padre de comenzar sus piezas buscando el fin. Pretendia que el desenlace debe tenerse siempre presente, es el punto de apoyo, el sosten, la llave del coronamiento, es en fin el casi todo de una obra! Y con cada una de mis creaciones, compruebo la escelencia de su procedimiento.

—

En las correspondencias que Dumas sostuvo en esta época con M. Perrin están las detenciones, las vacilaciones, sus susceptibilidades, como asimismo las satisfacciones, las emociones y las esperanzas que unas tras otras, irradian ese cerebro en su trabajo de alumbramiento.

Nada mejor puedo hacer que publicar aquí algunas de esas cartas:

Puys, 3 de Setiembre de 1875.—Mi estimado Perrin: Recibí su carta y como el cartero espera y como creo que quereis hoy dia mismo mi respuesta os respondo antes de acabar de leeros.

Cuando vi á Lavoix, le dije: Decid á Perrin que no cuente conmigo, porque no quiero tener la responsabilidad de hacer faltar el invierno al Teatro Francés—que Perrin suponga que no existo y que prepare su estacion lo mejor que pueda—afuera de mí. La pieza se presenta mal en este momento, apesar de todos mis esfuerzos; quiero hacerla para cambiarla, viene siempre por los hombros ó por los piés. Me ha sido imposible trabajar tranquilamente como acostumbro y de lo cual tengo necesidad, con esta preocupacion que no me deja. Alejado mi espíritu de vuestro lado, la pieza ha sido modelada, el primer acto ha sido concluido ayer en la tarde, y si los otros vienen lo mismo el efecto es seguro.

Principio con el segundo despues de haber cerrado esta carta. Desde el 15 al 20 habré enteramente concluido. Tal es mi procedimiento de trabajo desde mas de diez años y espero que esta vez no me será defectuoso. Tendreis pues el manuscrito á mas tardar al fin del mes. Vos lo leereis y sereis el juez. Esto será una gran pérdida, sobre todo para mí.

Os escribiré mas largo si es necesario, á medida que avance. En fin, bien presto. Dudareis creer, mi caro Perrin, lo que siento, las penas que os hago pasar, y como el mal está hecho, deseoso estoy de daros una sorpresa. Vuestro, *A. Dumas*, hijo.

Diez y nueve dias mas tarde, el autor de *L'Etrangere*, goza perfecta alegría. La inspiracion viene á su deseo y escribe al administrador del teatro francés.

Puys, Setiembre 22 de 1875—En efecto mi caro [illegible]

(madama de Rumiéres), Croizette (la duquesa de Sept-Monts), y Sara Bernhardt (la estranjera.)

Una palabra mas aun. Dando publicidad á los nombres de los héroes de su drama, tengo la certidumbre de hacer un servicio á Dumas. En efecto, cada vez que un literato de voga dá á luz una comedia, lejiones de *susceptibles* se levantan, alegando una sinonimia y hostigan al autor con sus reclamaciones intimándole por medio del ujier la necesidad de cambiar el nombre de tal ó cual personaje. De ahí la tardanza y el fastidio que quiero evitar á Dumas, suplicando á los Sept-Monts, á los Moriceau y á los Remonin, de enviar sus reclamos al Teatro Francés lo mas pronto posible....

Pero volvamos al dia de ayer.

—

Dumas llegó á la una del dia y tuvo una corta entrevista con M. Perrin, el administrador general, en su gabinete. En seguida ambos pasaron al salon de lectura, donde el comité estaba ya reunido, escepto M. Delaunay siempre constipado. MM. Got, Maubant, Coquelin, Febvre, Talbot, Thiron y Ferrin, eran los únicos presentes.

A la una y media, el autor volvia la primera hoja de su manuscrito y esclamaba con voz enronquecida: *L'Etrangere, comedia en cinco actos.*

Alejandro Dumas estaba atacado de un sério reumatismo, Febvre durante la lectura le preparó cinco ó seis grogs calientes, mientras que Thiron con una solicitud maternal, colocaba á sus piés un pequeño brasero y á cada instante removia las cenizas con su aliento poderoso.

Thiron en ese momento me recordaba los Aquilones mofletudos de los grandes cuadros de Rubens.

Los cinco actos de la pieza se escucharon en el salon. Pues bien! se veia que M. Perrin encontrará medio de apreciar una vez mas los acontecimientos artísticos que han presidido á la decoracion de la *Esfinge*.

En el primer acto nos encontramos en casa de la duquesa D'Ermelines que dá una fiesta de beneficencia. Dumas, aunque enfermo de la garganta, leyó de una manera maravillosa. Todos los efectos cómicos del diálogo han gustado. M. Maubant mismo ha reido. Al impensado golpe teatral del fin de esta primera parte, todos los jueces auditores se han mirado inclinando ligeramente la cabeza, como los catadores que saborean un buen vino.

En el segundo acto, la accion pasa en un retrete; pero en el tercero estamos en casa de *L'Etrangére*, esa mujer terrible, estrangera á todo: á la moral, á la sociedad, al mundo entero.

—

La cuarta y la quinta parte de esta obra se desarrollan en los aposentos de la duquesa; subyuga el magnífico colorido de la accion y la conclusion encanta.

Todos los pechos latian al llegar al desenlace, ese desenlace á quien da tan evasiva salida el americano Clarkson, que tiene el aspecto de haber hecho tres mil leguas para llegar. Se le ve asomar á la escena teatral, cuando la *estrangera* la mujer de Clarkson dice al marido de la duquesa:

Querido duque, no os acerqueis á mi marido, os mataria como á un conejo.

Leia la última palabra, Dumas se levantó, pasando al gabinete del administrador general.

Un detalle:

Durante todo el tiempo que duró la lectura, M. Perrin, con el reloj en la mano, anotaba el número de minutos que cada acto absorbia. Este es un punto importante para un director. Es necesario conocer si una obra excederá en duracion al espacio normal de una representacion—ó ocupará justamente el mismo tiempo—ó necesitará la asociacion de un intermedio.

Dumas partió, el comité, como debe pensarse, no ha deliberado. Cada miembro se apresuró á trazar sobre un cuadro de papel el *lo acepto* obligatorio.

—Señores, dijo uno de ellos, seria una grave impertinencia el no llamar inmediatamente á M. Dumas y comunicarle que su trabajo ha sido aceptado.

A la invitacion de M. Perrin, el autor de *L'Etrangére* apareció y se despidió de la asamblea, despues de haber dirijido una palabra amigable á cada uno de sus miembros.

Todavía no se ha tratado la cuestion de la distribucion definitiva. Indudablemente necesitará concienzudas reflexiones de una y otra parte. Mlle. Croizette personifica plásticamente el personaje de *L'Etrangére*; pero Mlle. Sarah Bernhardt tiene una naturaleza que la designa para ese rol.

Así, pues, una sorpresa nos espera por este lado. La cuestion del título no ha llegado á la órden del dia. Dumas, que parecia querer abandonar el título actual por las razones que he espuesto al comienzo de estas indiscreciones, encontrará uno mejor, mas corto, mas lindo, sobre todo, tipográficamente hablando?

Nos lo dirá el porvenir—*Adrien Marx*.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Miércoles, Sta. Apolonia vírgen y mártir y San Sabino.

40 dias trascurridos, faltando 326 para fin de año. Sale el sol á las 5 h. 15 m. y entra á las 6 h. 51 m. Luna, llena á las 2 h. 2 m. de la tarde.

Efemérides—1826—Ataque del Cerro por el coronel don Manuel Oribe.

1827—Combate naval del Juncal, ganado por el almirante Brown contra los brasileros.

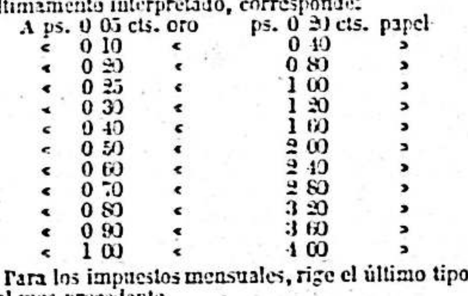
1450—Ines Sorel, querida de Cárlos VII de Francia, muere, segun se cree, envenenada.

Sucursal de «El Siglo»—En la libreria de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Datos para el pueblo—Tipo oficial de la moneda papel que rige hoy y en el Departamento de la Capital, para el pago de todos los impuestos que escedan de 10 $ inclusive para arriba **254 p%**.

Por consiguiente cada peso papel, representa 28 centésimos y 2 milésimos oro y cada peso oro vale 3 pesos y 54 centésimos en papel.

Para los impuestos menores de $ 10 rige el de 385, hasta el 12 de Febrero, pero con arreglo á la escala proporcional del Decreto de 15 de Octubre últimamente interpretado, corresponde:



A ps.	0 05 cts. oro		ps.	0 20 cts. papel	
«	0 10	«		0 40	»
«	0 20	«		0 80	»
«	0 25	«		1 00	»
«	0 30	«		1 20	»
«	0 40	«		1 60	»
«	0 50	«		2 00	»
«	0 60	«		2 40	»
«	0 70	«		2 80	»
«	0 80	«		3 20	»
«	0 90	«		3 60	»
«	1 00	«		4 00	»

Para los impuestos mensuales, rige el último tipo del mes precedente.

Datos para la Campaña—Tipo oficial de la moneda-papel que rige en los departamentos de Campaña desde el 6 hasta el 12 del corriente Febrero para el pago de los impuestos de Aduana, Contribucion Directa, Papel Sellado y Sellos volantes de diez pesos inclusive para arriba, Patentes de giro, derechos de abasto y tabladas, Patentes de rodados, derechos de mercados, Registro general de ventas, derechos de faros, Patentes de Sanidad, impuestos de alcabala, arrendamientos y ventas de tierras públicas y derechos transversales; **385 p%**.

Por consiguiente el peso papel vale 25 centésimos y 9 milésimos, y el peso oro equivale á 3 pesos 85 centésimos.

Para el pago de los impuestos menores de 10 ps. rige segun *La Tribuna* desde el 5 hasta el 12 del corriente Febrero, con arreglo al Decreto de 17 de Enero la siguiente escala:

A ps.	0 05 cts. oro		ps.	0 15 cts. papel	
«	0 10	«		0 30	»
«	0 20	«		0 60	»
«	0 30	«		0 90	»
«	0 40	«		1 20	»
«	0 50	«		1 50	»
«	0 60	«		1 80	»
«	0 70	«		2 10	»
«	0 80	«		2 40	»
«	0 90	«		2 70	»
«	1 00	«		3 00	»

Para los impuestos mensuales el último tipo del mes precedente.

Infanticidio—En la costa Sud entre las calles Rio Negro y Dayman encontró la Policía una bolsa y dentro de ella el cadáver de una niña de pocos dias en completo estado de putrefaccion.

Ese hallazgo revela la existencia de un mónstruo humano en nuestra sociedad, cuyo paradero debe descubrir la Policía practicando al efecto las mas activas diligencias.

Quiebras en Paysandú—*El Colon*, periódico cuya aparicion en la Villa Argentina del mismo nombre anunciamos hace pocos dias, dió su primer número en una sola hoja por no haber recibido aun el completo de los materiales de imprenta.

En la citada hoja el colega dice que una carta de Paysandú le anuncia la quiebra de varios comerciantes de esa plaza.

Sin afirmar ni desmentir la noticia diremos únicamente que nuestra correspondencia de Paysandú de fecha 6 del corriente recibida ayer, nada dice á tal respecto.

Conviene, pues, ponerla en cuarentena.

La Lira—Esta Sociedad musical tiene ensayos para el concierto del 14 en las noches del miércoles (hoy), viernes y sábado.

Lo avisamos á los socios.

Congreso Argentino—Se efectuaron en Buenos Aires el domingo las elecciones de Diputados al Congreso Nacional, reinando la mayor tranquilidad durante el acto del sufragio.

La Tribuna dice que la lista del comité autonomista ha triunfado [illegible] se ha sufragado con escepcion de una ú otra que han esperimentado ligeras modificaciones.

Ciudadano	Vicente F. Lopez.
»	Amancio Alcorta.
Teniente Coronel	Eudoro Balza.
Ciudadano	Miguel Cané.
»	Eduardo Wilde.
»	Manuel Aráoz.
Coronel	Alvaro Barros.
Ciudadano	Delfin Gallo.
»	Eugenio Cambaceres.
»	Bernardo Solveyra.
»	Félix Frias.
»	Héctor F. Varela.
Coronel	Lucio V. Mansilla.
Ciudadano	Luis Lagos García.

El colega dá tambien con la debida reserva, pues la mayor parte procedan de fuente particular, los siguientes detalles de la eleccion:

Parroquias que han sufragado:

San Cristóbal—373 votos por la lista íntegra.

Concepcion—517—ha habido sustituciones en la lista.

Balvanera—652 votantes.

Se han hecho sustituciones en la lista, por las personas de Lagos, Paz y Cascallares. Ha habido algunas irregularidades. La mesa se instaló despues de las diez de la mañana; no habia boletas y la votacion se verificó por el cuadro de inscripcion.

Monserrat—Protestada.

Catedral al Norte—250 y 251 volantes por la lista, á escepcion de los señores Wilde y Mansilla que obtuvieron solo 2. Estos han sido sustituidos por los señores Araus y Paz Cascallares. Por la lista San Nicolás;—modificada—Socorro, San Telmo, Pilar, San Juan Evangelista, Piedad, Catedral al Sud—18 volantes—San Miguel.

Campaña: Barracas al Sud y Matanzas. De estas se recibieron los rejistros.

Posteriormente ha recibido el comité telégramas que le anuncian el triunfo en los siguientes partidos: Conchas, Merlo, Chivilcoy, modificada, San Vicente, Ranchos, Salto, Belgrano, Zárate, San Pedro, con 313 votantes.

Lomas de Zamora, no hubo

Casi segura la votacion en Moreno, Chacabuco, Moron, Flores, Chascomús, Arrecifes, Pergamino.

No se han recibido datos de 9 de Julio, 25 de Mayo y Bragado.

Amnistía general—*La Tribuna* de Buenos Aires proclama la necesidad de que en su país se acuerde una amnistía amplia y general á los emigrados políticos.

He aquí algunos párrafos de ese artículo cuya transcripcion consideramos oportuna, pues hay en ella algo que puede ser aplicable á nuestra actualidad.

«Es necesario que el hecho suceda inmediatamente á la palabra. Es necesario salir cuanto antes de esta especie de estupefaccion ruinosa en que vivimos, y ponernos en campaña. Es necesario borrar en el mapa moral de esta sociedad, diremos así, los límites marcados con líneas odiosas, que dicen: *hasta aquí, los escluidos; desde aquí los escluyentes; los impotentes, hasta aquí; desde allí, los omnipotentes.* Es necesario que no existan ni las cosas, ni los hombres, ni las divisiones absolutas; ni omnipotentes al lado de absolutamente impotentes, ni escluidos al lado de escluyentes. Es necesario, en una palabra, que asistamos á la lucha legal, moderada ó exaltada, de verdaderos partidos políticos, con ideas, con sentimientos, con propósitos elevados y patrióticos.

«Dada nuestra actualidad política, solo hay una necesidad, fundamental y abrumadora, como la necesidad de comer para satisfacer las exigencias de la economía animal en el organismo humano:—la de hacer posible la lucha política entre situacionistas y opositores, entre escluyentes por derecho de la victoria y escluidos por la tilinguería de la abstencion, entre omnipotentes en el gobierno y por el gobierno é impotentes por falta y fuera del gobierno.

«Verdades de la naturaleza de esta, no necesitan ser demostradas: ellas viven imperantes en el ánimo de todos, gobernantes y gobernados, escluyentes y escluidos.»

Una carta de Gambetta—El popular tribuno francés ha dirijido á la Sociedad *La Republicana* establecida en Buenos Aires, la carta siguiente:

Paris.

Queridos compatriotas:

Tengo el honor de acusar recibo de la suma de mil francos que me habeis enviado en nombre de la sociedad francesa de socorros mútuos «La Republicaine», con fecha 15 de Setiembre último,—para ayuda de los inundados en los departamentos del Sud-Oeste de la Francia.

Podeis contar, señores, que vuestras intenciones serán relijiosamente ejecutadas y que es hácia vosotros que se volverá la gratitud reconocida de los desgraciados que asistiremos, gracias á esas liberales ofrendas.

Por lo que respecta á mi persona, puedo decir que no encuentro palabra como espresar, en la forma que siento, la profunda gratitud que me inspira vuestra simpática deferencia.

La agradezco simplemente como una recompensa que habeis querido dar á un francés que pospone todo al amor á la Francia, y que ha mirado siempre como la prenda mas segura de la inmortalidad de su patria la generosa fraternidad que vincula los unos y los otros, en la buena como en la mala suerte, los franceses dispersos en todos los rincones del globo ó reunidos sobre el suelo mismo de la patria.

Sentimientos de cordial fraternidad.

Firmado—

Leon Gambetta.

El estado de sitio—Muy oportunamente se espresa así el *Telégrafo Marítimo*, aprovechando el reciente *deslaponamiento* de la prensa:

«Estaba—Lo ha sido para nosotros el saber que se habia levantado la prohibicion que pesaba sobre la prensa y que el estado de sitio no se alzaba.

«Si está aun subsistente el estado de sitio, y escepcionalmente se puede juzgar al que delinque: ¿qué suerte le está reservada al periodista que se extralimita en su propaganda?

«Desearíamos que el que lo supiera nos esplicase esta duda que nos asalta.»

Abajo esas trabas!—Hacemos nuestras las siguientes observaciones del *Telégrafo Marítimo*:

«Actualmente no se vislumbra ningun peligro; la tranquilidad reina en la república; el órden está afianzado; conspiradores no se conocen ni trabajos tampoco para perturbar la paz que disfrutamos; así pues: ¿por qué se sigue obligando á todo el que llega del interior á presentarse en la policía? ¿por qué se sigue exigiendo el tener que sacar *pase* tanto de la Capitanía del Puerto como de la Jefatura Política á todo aquel que quiere salir de la capital? ¿por qué se hacen visitas domiciliarias á los hoteles y casas de huéspedes? y en fin, ¿por qué se practican otros actos propios solamente de situaciones escepcionales?

«No hay tranquilidad en todo el territorio de la República?

«Pues si ella existe, no hay ya necesidad de esas trabas.

«Esperamos que pronto las veremos desaparecer para bien de este pueblo y garantía de todos sus habitantes.

Estado Mayor General—Montevideo, Febrero 8 de 1876.—Habiendo notado el Jefe de Estado Mayor General que varios señores Jefes y oficiales del Ejército de línea, hacen uso de insignias que no les corresponde, puesto que en este E. M. G. solo constan en el *Escalafon militar* en los empleos que el Superior Gobierno de la República les ha conferido por el despacho respectivo, y no debiendo tolerarse por mas tiempo ese abuso, que redunda en desprestigio de la clase militar, y aun en falta de respeto á la autoridad Superior; de acuerdo con S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, el Jefe de E. M., en cumplimiento tambien de lo que prescribe el art. 25 del «Reglamento Interno» ordena:

1.° Desde esta fecha los señores jefes y oficiales del ejército de línea no pueden usar otras insignias que aquellas á que esten autorizados por el despacho respectivo.

2.° A los jefes y oficiales de Guardias Nacionales les es prohibido absolutamente hacer uso del uniforme.

3.° Los señores jefes de dia quedan autorizados para enviar á los cuarteles en calidad de arrestado y dar cuenta á este Estado Mayor General, á todo individuo que durante las horas de su servicio encuentren vestido de uniforme sin estar para ello autorizado por el despacho militar, en que hagan constar sus empleos respectivos.

4.° En estas prohibiciones quedan comprendidos los jefes y oficiales dados de baja y que no estuvieren por ella autorizados para el uso de uniforme.

5.° Los que no dén cumplimiento á lo ordenado en los artículos anteriores, serán correjidos con arreglo á ordenanza.

De la Sierra.

Te conozco mascarita—Oculto Vd. su nombre, haciendo figurar su *calumnia* como inspiracion del gacetillero de *La Tribuna*, ó bajo las iniciales F. S. L., está Vd. conocido, y por consiguiente sabemos al móvil que responde.

Por lo demas, Vd. lo ha dicho: los datos seguros pueden obtenerse en la Secretaría de Gobierno, y allí debió Vd. antes ocurrir, para dar una noticia que tenia estrajudicialmente.

En cuanto á las ampollas, diremos al calumniador con franqueza, que nos las ha levantado sin duda la suposicion de que *El Siglo*, haya ido en busca de subvencion, cuando es sabido que nunca la ha solicitado, y que de paso agregaremos la hubiéramos rechazado si se nos hubiese ofrecido.

Pero esto no quiere decir que ni antes ni ahora rechazáramos la suscricion á nuestro diario ni á nuestras obras, porque están muy lejos de ser sinónimas las palabras, *subvencion y suscricion* como el ilustrado calumniador parece darlo á entender.

Y con esto y un bizcocho, etc.

Mision terminada—La Agencia telegráfica Havas-Reuter se ha servido enviarnos ayer cópia del siguiente telégrama:

Buenos Aires, Febrero 8 de 1876.

El señor don Facundo Machain, habiendo concluido la mision que le habia sido confiada por el gobierno paraguayo, respecto á los tratados con los gobiernos argentino y paraguayo, se vuelve á la Asuncion debiendo embarcarse mañana.

El Sr. Aguiar d'Andrade, Ministro Brasilero, se embarcará hoy para Montevideo debiendo volver á Buenos Aires dentro de pocos dias.

El Convenio Mauá—Un diario de la tarde publica lo que sigue, como de buen conducto:

«Nos consta por conducto que nos merece entero crédito, que hoy empezaron las negociaciones entre el señor Ministro de Hacienda, doctor Lamas, y el señor Vizconde de Mauá, sobre las bases que presentó el Centro Comercial.

«Podemos GARANTIR que en las primeras conferencias el señor Vizconde de Mauá se ha mostrado deferente á la negociacion, y que presenta GARANTIAS AMPLIAS para el arreglo que valorizará la moneda nacional.

«El arreglo se puede dar como hecho, porque el señor Ministro de Hacienda cuenta con el apoyo del comercio, representado por la comision del Centro Comercial y con la buena voluntad del señor Vizconde de Mauá.»

Congreso médico internacional—La facultad de ciencias médicas bonaerense ha celebrado ya varias reuniones para ocuparse de los medios de enviar sus delegados al gran congreso médico internacional que se reunirá en Filadelfia en el mes de Setiembre próximo.

En una de esas reuniones la Facultad acordó lo siguiente:

1.° Promover la reunion de la Asociacion médica bonaerense y pedirle su cooperacion para costear el delegado ó delegados que se envien.

2.° Promover la reunion de la estinguida Sociedad médico-práctica, con igual objeto.

3.° Pedir la cooperacion del gobierno nacional nombrando al efecto una comision compuesta de los doctores Pardo y Wilde.

4.° Pedir la cooperacion del gobierno provincial nombrando al efecto una comision compuesta de los doctores Peralta y Alberg.

5.° Promover la reunion del mayor número posible de médicos residentes en la República Argentina para el nombramiento del delegado ó delegados.

Asesinato y robo—En uno de los primeros dias de la semana pasada fué asesinado en los suburbios de Mercedes, un súbdito español, peon de uno de los propietarios de la colonia «Diaz.»

La causa del asesinato dicen que fué, por robarle el dinero que llevaba para entregar á su patron que lo habia mandado á la ciudad á vender algunas legumbres.

Ocurrencias locales—Por la Comisaría de la 1.ª seccion de Policía fué remitido á disposicion de esta Jefatura el individuo Bruno Fraga, presunto autor de un robo practicado en casa de doña Eugenia Brosas.

Por la 2.ª seccion y á disposicion de la misma, los individuos Juan Canavere y César Picholi por pelea entre ambos, resultando herido en la cabeza el primero.

Por la misma fueron remitidos á disposicion de esta Jefatura los individuos Cárlos Guiolo y José M. Rodriguez, por pretender robarle á Domingo Guiolo.

Por la Comisaría de la 5.ª seccion y á disposicion de la misma, el individuo Honorue Molines, quien al hacer entrega de unas alhajas compradas al ladron Julio Villarino manifestó que el compraba toda clase de objetos y siendo requerido para que presentase la correspondiente patente exhibió una de herrería.

Han entrado 8 presos y salieron en libertad 16.

Multas—José Caroncho, por escándalo, 15.40; José Santola, por id, 15.40; Antonio Vila, por id, 15.40; Estanislao Gentel, por uso de armas prohibidas, 102.75; José Mas, por trotar con su carreta, 15.40; Antonio Braudaris, por trotar con su carreta, 15.40; Diego Leon, por orinar en la vereda, 4.10.—Total 183.85.

Todavía el siniestro del «Gironde»—Una correspondencia de última fecha agrega algunos datos más á los ya conocidos, sobre el terrible siniestro marítimo ocurrido entre el paquete francés *Gironde* y el *Luisiania*.

Hélos aquí:

«El doctor Boisgard, médico del *Luisiania*, me contó que los empleados de la aduana en Burdeos querian revisar á toda fuerza á los infelices náufragos cuando allí llegaron.

El médico de quien acabo de hablar, estaba acostado cuando el choque, que apenas sintió, tal fué la rapidez con que se operó la seccion del buque en dos partes.

Las averías del *Gironde* se calculan en 150,000 francos, y en cuanto al *Luisiana* totalmente perdido, valia 400,000 patacones.

En las mareas bajas los mástiles salen fuera del agua y puede verse el camarin, circunstancia de la cual se aprovecharon los ladrones nocturnos para hurtar dos cronómetros. El tercero fué traido por un oficial Husson, comandante de aeronautas durante el sitio de Paris.

Libertad incompleta—Vemos un noble interés en los siguientes párrafos editoriales de *La Tribuna*, de los cuales es probable que se haga cargo nuestra redaccion:

«La libertad de la prensa no puede existir sin una amnistía ámplia, amnistía sin reserva y sin exclusion alguna.

«Tres diarios, *El Siglo, La Idea* y *La Democracia*, tienen sus redactores proscriptos.

«Mantener la proscripcion y los destierros, en frente de un decreto que restablece la libertad de imprenta, es una amarga irrision.

«La libertad de la prensa con la proscripcion, no es libertad, es la proscripcion.

«La libertad de la prensa con el destierro, no es la libertad, es el destierro.

«La libertad de la prensa para la prensa gubernista, no es la libertad, es el esclusivismo.

«Luego, proscripcion, destierro y esclusivismo, son incompatibles con la libertad.

«Por esa razon, mientras subsista la proscripcion la pretendida libertad de imprenta no será sino una mera palabra, aun para los órganos situacionistas, que tendrán que arreglar su diapason, sea en relacion á la influencia del grupo á que pertenecen, sea en relacion á un sentimiento de dignidad que permite hablar cuando los otros no pueden hacerlo.

«Tal es nuestro pensamiento.

«Es necesario glorificar la restitucion de la libertad de imprenta por una ámplia amnistía.»

«El Tapon»—Nos consta positivamente que el varias veces difunto *Tapon*, resucitará en estos dias, saliendo por la misma imprenta que guardaba religiosamente sus apreciables cenizas,—la imprenta de *La Idea*.

Anticipamos al coleguin burlon y picaresco nuestros sinceros votos por que la suerte le sea propicia en su nueva época desquitándose con creces de los pasados sinsabores.

La langosta—Esa maldita plaga cubre aun los campos de los alrededores de Paysandú causando la ruina de los pobres agricultores que no pueden cosechar fruto alguno.

A pesar de que se ha visto alejarse grandes mangas, su cantidad es tal todavía, que ni se nota siquiera la disminucion.

Compañía Schumann—Recordamos al público que mañana dará su última funcion en Solís la sorprendente compañía de fenómenos, habiéndose establecido una considerabilísima rebaja en los precios de las localidades.

Fíjarse en el aviso que registra la seccion «Diversiones Públicas.»

Secretaría del Senado—Montevideo, Febrero 8 de 1876—Los Sres. Senadores que han de quedar en ejercicio durante el período anual Legislativo que va á inaugurarse, celebran mañana á las dos su primera sesion preparatoria para proceder al exámen de los poderes que han presentado los Sres. Senadores últimamente electos—*Aguilar y Leal*, secretario.

Incendio—El lúnes á la madrugada ocurrió uno en Buenos Aires, del cual dá cuenta *El Comercio del Plata* en las siguientes líneas:

En la madrugada del dia de ayer, se produjo un incendio, en el casino «Cambrinus» sito en la calle de Cangallo núm. 129 propiedad del Sr. Balmaum.

El incendio se cree haya sido producido, por el gas, pues el dependiente que dormia allí, cuando despertó se habia ya desarrollado el incendio completamente.

Inmediatamente este trató de abrir las puertas, é impedir que el fuego se comunicara con las piezas de arriba, y un almacen de vinos de el lado, á la vez que tambien daba parte á la Policía.

Inmediatamente los bomberos acudieron al lugar del incendio, los que no sin poco trabajo consiguieron estinguir el fuego. Las pérdidas son de gran consideracion: pues creemos que solamente ciertos muebles que consiguieron sacar á la calle, es lo único que se ha salvado.

Segun nos dicen, los dueños de casa llegaban del baile de máscaras en los momentos de haberse declarado el incendio. Se encuentran presos.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 69, á las 12.

Por Balparda y Sienra, de muebles, Rincon 61, á las 12.

Por Mendoza y Ucar, de comestibles, 25 de Agosto 60, á las 12.

Por el mismo, de ferretería y almacen, Cerrito 167 bis, á las 11.

Por Lusiardo, de tienda y mercería, 18 de Julio 220, á las 12.

Por Castellanos, de mercaderías, Sarandí 158, á las 12.

Por Sorracco, de una zapatería, Piedras 33, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de existencias de una barraca, Colonia y Queguay, á la 1 de la tarde.

VAPORES

Salidas en el mes de Febrero

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

Para Cuyabá y escalas

El 12 ITAJAHY—Agencia Misiones 108.

Para el Pacífico

CON ESCALAS HASTA EL CALLAO

El 10, POTOSI—Agencia Perez Castellanos 98.

El 23, IBERIA—Agencia Perez Castellanos 98.

Para Rio Janeiro y escalas

El 10, RIO GRANDE—Agencia Misiones 108.

Para Europa

CON ESCALAS EN LOS PUERTOS DEL BRASIL

El 11, á las 3 de la tarde, SENEGAL—Agencia Cerrito 181 (altos).

El 11, SORATA—Agencia Perez Castellanos 98.

El 27, á las 3 de la tarde, RIO GRANDE—Agencia Cerrito 181 (altos).

El 21, POITOU—Agencia Zavala 130.

HOY, á las 5½ de la tarde, sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

CAMPO NEUTRAL

Belleza perpetua.—¿Hay alguna Señora que desée perpetuar el brillo, color y abundancia de [illegible] está unánime sobre este punto. Puesto que es posible. El pelo nace de una pulpa secretada en celulas pequeñas que están debajo del dermis ó cutis superior. Cuando estas cesan sus secreciones, ó las raices del cabello no tienen bastante vigor para levantar á las secreciones las hebras mueren y caen.

El remedio consiste en estimular suavemente los vasos del cráneo y restablecer una accion vigorosa en los capilares del pelo. De todas las preparaciones para el cabello, el Tónico Oriental es el único [illegible] 315.

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

SOLICITADAS

El calor de anoche nos ha hecho salir como ratas y nos dirigimos así á la Plaza, y en el momento de llegar empezó á tocar la banda de música de la artillería. Quedámos sorprendidos al oir tocar la grandiosa sinfonía Guillermo Tell con toda perfeccion: tambien hemos presenciado que concluida la sinfonía, á mas de los aplausos del público, ha sido felicitado el simpático maestro, Sr. Julian, por el Sr. Ministro Latorre acompañado de otros jefes. Nos felicitamos por la justicia que ha hecho el señor Latorre con el dicho maestro que sabe mandar ejecutar con toda perfeccion.

Un hurra al digno maestro!!!!

[illegible] *Un amigo.*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Febrero 8 de 1876.

VENTAS DE ORO

1,000 $	al contado.	385	p.%
2,500 «	idem idem	385	»
500 «	idem idem	385	»
1,000 «	idem idem	386	»
1,000 «	idem idem	386	»
1,000 «	idem idem	387	»
500 «	idem idem	386	»
1,000 «	idem idem	380	»
2,000 «	idem idem	380	»
2,000 «	idem idem	378	»
1,000 «	idem idem	376	»
500 «	idem idem	374	»
1,500 «	idem idem	372	»
500 «	idem idem	370	»
1,500 «	idem idem	370	»
500 «	idem idem	372	»
2,000 «	idem idem	371	»
1,500 «	idem idem	370	»
1,500 «	idem idem	370	»
2,000 «	idem idem	370	»
500 «	idem idem	370	»
2,000 «	idem idem	370	»
500 «	idem idem	368	»
500 «	idem idem	365	»
1,000 «	idem idem	363	»
1,000 «	idem idem	360	»
500 «	idem idem	358	»
1,000 «	idem idem	359	»
1,000 «	idem idem	360	»
5,000 «	idem idem	360	»
2,000 «	idem idem	360	»
1,000 «	idem idem	359	»
1,000 «	idem idem	358	»
1,000 «	idem idem	356	»
1,000 «	idem idem	351	»
41,000 $			

Á PLAZOS

1,000 $	para mañana	382	p.%
1,000 «	idem idem	370	»
2,500 «	idem idem	371	»
1,000 «	idem idem	371	»
1,000 «	idem idem	370	»
1,000 «	idem idem	369	»
1,000 «	idem idem	365	»
2,000 «	idem idem	362	»
1,000 «	idem idem	361	»
1,000 «	idem idem	362	»
1,000 «	idem idem	362	»
500 «	idem idem	358	»
2,000 «	idem idem	361	»
6,000 «	idem idem	351	»
1,000 «	idem idem	355	»
1,000 «	para el juéves	385	»
2,000 «	para fin de mes . . .	315	»
27,000 $			

ANTES DE LA HORA OFICIAL

500 $	al contado.	383	p.%

DESPUES DE LA HORA OFICIAL

1,000 $	para fin de mes	338	p.%

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 8.

Buenos Aires el 7 del corriente, vapor argentino «Rio Uruguay,» de 400 toneladas, capitan M. Carboneschi, con 67 pasageros, á Fraga hnos. con—á C. S. Mc Lean 12 cajones mercancias, á M. Nido 2 id id, á G. Brownell y ca. 4 id id, á Glover Barge y ca. 2 fardos id, á José Guani 1 caballo en pié.

Encomiendas—á Pablo Ritou 1 bulto, á José Martinez 1 id.

Paysandú, el 3 del corriente, lugre inglés «Forest Princess,» de 391 toneladas, capitan Merriam con 10 de tripulacion, á la órden con frutos.

Cádiz, el 8 de Diciembre, barca americana «George Kingman,» de 412 toneladas, capitan Daniel Howes con 9 de tripulacion á Conceiçao y Ca. con 257 lastres sal.

Portland, el 19 de Diciembre, barca americana «Archer,» de 480 toneladas, capitan J. L. Hatch con 12 de tripulacion, á W. D. Evans con 39786 piezas con 351739 piés pino, 20000 tablitas, 6140 pickets, 152 medias cajas estras.

Savona, el 29 de noviembre y de Cádiz el 22 de diciembre, barca italiana «Chiabrera,» de 322 toneladas, capitan Lorenzo Minuto, con 9 pasageros, á Risso y Schiaffino con 192 lastres sal.

Carga de Savona—á Risso y Schiaffino 76 sacos arroz, 4 barriles vino, 1 barril vino Tokay, 2 idem idem moscatel, 2 idem pajarete, 1 idem idem nebiolo, 1 idem idem barbera, 2100 ollas y cacerolas de barro, 138 docenas escobas de brugo, 3 embarcaciones menores, á G. B. Facio 1 cajon aceite, á A. Murialdo 2 cajones vino, 1 idem conservas, vino y camisas, á Vicente Carrara 1 barril vino, 8 cajones aceite, 4 sacos porotos, 3 cajones vino, 3 sacos alpiste, á Lorenzo Minuto 2 cajones camisas, á Nicolás Falco 5 cajones vino, á G. B. Zanelli 1 cajon camisas, á J. Granara 10 cascos vermouth, 225 cjs. idem 100 sacos arroz, 100 balas papel estraza grande, 50 id. id. id. mediano, 255 cjs. vino, 300 id. velas, 16 id. conservas de tomates, 150 id. aceite, 19 barricas millo, 1 bulto camisas, á Antonio Buschiazzo 11 sillas usadas, 1 mesa id, 4 cjs. útiles de cocina id, 1 mesa de noche id 1 cómoda id, á Juan Berta 8 sacos garbanzos, 17 cjs pitos de yeso, 2 id terralla, 26 id aceite en latas, á Francisco Passegi 3 cjs aceite en latas, á Santiago Sanelli 13 cajones fideos, 48 canastos id, 3 fardos camisas, á N. Acinelli 2 barriles vino, á Luis Guirello 1 carro completo.

Cádiz, barca italiana «Battistina», á Caprile y Picasso con 450 lastres sal.

Cádiz, lugre italiano «Nostra Madre,» á la órden con 355 lastres sal.

Cádiz, barca italiana «Felice Secondo», á la órden con 316 lastres sal.

Portland, bergantin inglés «Bismark», á la órden con maderas.

Barcelona, polacra goleta española «Rengo», á la órden con vino, etc.

Salto, con escalas y de Buenos Aires el 7 del corriente, vapor nacional «Rio de la Plata», de 350 toneladas, capitan R. Panasco, con 119 pasajeros, á A. Lapierre con—á Brito Seijo y C.ª 20 tercios yerba, á Lecesne Busch y C.ª 30 fardos lana, á la órden 76 atados cueros lanares, 7 id yeguarizos, 5 bolsas cerda, 236 cueros vacunos secos, á Drabble hnos. y ca. 1 cajon mercancias, á Bates Stokes y ca. 3 cajones idem, á C. S. Mc Lean 3 cajones idem, á Glover Brage y ca. 4 fardos y 3 cajones idem, á Montebruno y Silva 2 cajones hielo.

Encomiendas—á F. Lanza 1 bulto, á S. Olmedo 1 id, á L. Ballestero 1 id, á E. Castellanos 4 id, á S. Burgulat 1 id, á C. L. Anavitarte 5 id, á A. Hoffmann 1 id, á L. Zaballa 1 id, á A. Lavaleti 1 id, á Conceiçao y Ca 1 id, á F. Dere 1 id, á M. Begley 1 id, á Piqueres y Cuspineras 1 idem.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

Con autorizacion superior se previene á los inquilinos de los Mercados Públicos y á los puesteros establecidos fuera de ellos, que están obligados á presentar á la Administracion de Patentes el recibo de haber satisfecho el impuesto de Mercado, para series espedida la patente correspondiente, sin cuyo requisito no podrán obtener aquella.

Montevideo, Febrero 7 de 1876.

f8-3 *Cárlos Marquez.*

—

Competentemente autorizada esta corporacion previene al público que desde el 15 del próximo mes de Febrero queda suprimido el timbre volante, debiendo usarse en adelante el blanco impreso segun la escala que le corresponde en cada año de los documentos siguientes, salva la escepcion de los art. 10 y 11:

1.° Vales á plazo ó á la vista, pagarés, letras, conformes de plaza, cuentas de venta de cualquier clase, recibos, cartas-órdenes ú otra obligacion cualquiera otorgada en la República ó que deba cumplirse en ella.

2.° Las libretas en cuenta corriente ó á plazos fijos ó cualquier otra en que conste anticipos, sea de los Bancos ó particulares, llevarán un timbre blanco de 1.50 en cada una de las fojas de que se haga uso.

3.° Las libretas correspondientes á cajas de ahorro cuya cantidad no esceda de 250 pesos llevarán en cada foja un timbre de 10 centésimos.

4.° Los recibos provisorios por cantidades que deban anotarse en las libretas respectivas podrán darse sin timbre, pero quedando en todo evento comprendidos en el art. 20 de la ley de papel sellado de 31 de Diciembre de 1875.

5.° Los cheques sobre los bancos ó casas bancarias, los boletos de operaciones de Bolsa ú otras en[illegible] 10 cts.

6.° Los conocimientos de exportacion y sus diversas vias y las acciones de Sociedades anónimas llevarán un timbre de 25 centésimos.

7.° Las transferencias por mercancias en la Aduana ó entre el comercio llevarán un timbre de 50 centésimos.

8.° Los propietarios de fincas y terrenos estarán obligados á otorgar á sus inquilinos ó arrendatarios [illegible] to en una cuartilla de papel timbrado que venderá la administracion de sellos con arreglo á la siguiente tarifa:

Desde $	5 á	10	timbre de	5	centésimos
«	11 «	25	« «	10	«
«	26 «	50	« «	15	«
«	51 «	100	« «	25	«
«	101 «	200	« «	40	«
«	201 «	500	« «	80	«
«	501 «	1,000	«	1.00	peso.

9.° Los dependientes á sueldo estarán obligados á otorgar á sus patrones el recibo mensual de la cantidad que perciban en el papel timbrado que le corresponda con arreglo á la escala del art. anterior.

10. Para mayor facilidad del comercio las letras de cambio dentro y fuera del pais, podrán ser timbradas en blanco, ó llevar un timbre volante segun la cantidad que corresponda, que pegarán los interesados quedando obligados á inutilizarlo con el sello de la casa, poniendo la fecha y valor del documento.

11. Para las letras y conformes de los pueblos del interior, los Administradores espenderán una cuartilla de papel timbrado que se pegará por una orilla, siendo obligatorio inutilizar el timbre poniendo en su centro la fecha y valor del documento, en la forma establecida en el art. anterior.

1-4-40 *Cárlos Marquez, Secretario.*

Montevideo, Enero [illegible]

Teniendo conocimiento la Junta [illegible] blico que en varias casas *no autoriz*[illegible] timbres y papel sellado, se previene [illegible] las únicas agencias autorizadas para ello [illegible] guientes:

Corredor: Matias Arboleya, Mercado del P[illegible]

Librería de Fermepin hnos., 25 de Mayo.

Idem de Ibarra, Cámaras entre 25 de Ma[yo y] Rincon.

Almacen de Máximo Blanco, esquina Sarandí y Cámaras.

Librería de Falabert, 18 de Julio entre Convencion y Arapey.

Sucursal de Correos de Barbeito, 18 de Julio antes de la plaza Artola.

Canals, Aguada, camino Agraciada, plaza General Flores.

Cándido Bengoa, Botica del Paso del Molino.

Por consiguiente queda prohibida esa venta, con escepcion de las casas mencionadas, y los contraventores quedan sujetos á la pena que la autoridad les imponga.

430-f2-30 *Cárlos Marquez.*

—

PATENTES Y CONTRIBUCION DIRECTA

Habiendo la Junta de C. Público espuesto al Gobierno la imposibilidad material para el pago de esos impuestos en el término establecido por la ley, se ha acordado que se continúen espidiendo las patentes y planillas de Contribucion Directa hasta nueva resolucion.

f1.°-15 *Cárlos Marquez.*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

Gran Compañía Trasatlántica

DEL Sr. SCHUMANN

ÚLTIMA FUNCION

A BENEFICIO DEL PÚBLICO

Con una asombrosa rebaja de precios

HOY MIÉRCOLES 9

TODO LO MAS DIFICIL, VARIADO Y NUEVO

Con gran rebaja de precios para el beneficio del público

PRECIOS

Palcos bajos y balcones	$ 5.00
Id. altos	» 3.00
Sillones y tertulias	» 1.00
Lunetas platea	» 0.50
Lunetas cazuela	» 0.20
Entrada general.	» 1.00
Id. cazuela y paraiso . . .	**» 0.40**

Nota.—Los precios son en metálico ó su equivalente en papel.

OTRA

6.° BAILE DE SOCIEDAD

DE MASCARAS Y PARTICULAR

EL SÁBADO 12 DE FEBRERO

Dedicado á varias comparsas de señoritas

Consecuente la Comision en vista de la proteccion que le dispensan las familias y caballeros, ofrece el 6.° baile de Sociedad de la presente temporada, en la certeza, que si soberbios han estado los anteriores bailes de Sociedad dados en este Teatro, el que se anuncia aparte del gran lujo y ornamentos preparados, las numerosas familias y varias comparsas de señoritas á quienes está dedicado el baile, la brillantez y el órden de la fiesta, harán que el gran coliseo se sobreponga por su magestad á todos los Teatros de la América del Sud.

Una rica alfombra, trofeos, y una selecta orquesta compuesta de los mejores profesores dirigida por el hábil mestro Caneschi, darán el resultado mas magno que puede apetecerse.

En este concepto, la Comision ruega que aquellas familias que deseen asistir se sirvan mandar pedir la tarjeta de invitacion á la Secretaría del Teatro que serán atendidas.

La Comision ofrece todos los palcos gratis para las familias.

No hay necesidad de permiso de policía.

Las invitaciones son permanentes.

La Comision

Presios—Palcos en general, gratis; Caballeros oro $ 2.00

Horas de costumbre.

OTRA

DOMINGO 13 DE FEBRERO

BAILE PÚBLICO

REMATES

Juan Rossell y Rius

Importante de un precioso terreno á muy poca distancia del Paso de las Duranas, con 80 varas de frente á esa calle por 200 de fondo.

El Domingo 13 del corriente, á las 3 de la tarde se venderá indispensablemente á la mas alta oferta el terreno arriba espresado, lindando por el frente con las hermosas quintas de los Sres. Dr. Terra y Sr. Nocetti, por el fondo con la del Sr. Presidente de la República D. Pedro Varela, y al lado de la de D. Luis Duplessis.

Recomiendo á las personas que desean tener quinta, aprovechen la buena ocasion que se les presenta en poseer un terreno difícil de conseguirse otro en iguales condiciones, tanto por su posicion pintoresca con aires lo mas puros y saludables, como por hallarse en una calle adornada con las mas hermosas y valiosas quintas, siendo sus dueños hombres de mucho dinero é interesados á la vez en dar suma importancia, donde ya hay aguas corrientes dentro de muy poco habrá trem-vías y gas, pues para el efecto se está empedrando, sistema macadam.

Las condiciones se estipularán en el acto de la venta; así como la bandera indicará el terreno.

NOTA:—La persona que se interese en conocer mas detalles, ocurra al rematador, Rincon núm. [illegible]

459-f1-9.

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderias inglesas y francesas. En la casa introductora de los señores B. Junca y Ca., calle del Rincon núm. 69.

HOY miércoles 9 de Febrero y dias siguientes del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias inglesas y francesas, propias para la entrante estacion y recientemente introducidas.

475-f5-4

Por el mismo

Importante de mercaderias inglesas y francesas, por órden de una casa introductora.—En nuestra casa Rincon núm. 44.

El mártes 15 y miércoles 16 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias para invierno.

541-f9-7

Balparda hnos. y Sienra

De mercaderias.—En nuestra casa, Rincon, 61.

El viernes 11 del presente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un surtido de artículos en general. 483-f6-5

Por el mismo

De mercaderias.—En nuestra casa, Rincon, 61.

El lúnes 14 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un surtido de mercaderías cuyo detalle se omite por su estension. 481-f6-[illegible]

Por el mismo

Importante de muebles—En el depósito, calle Rincon núm. 61.

HOY Miércoles 9 del cnte., á las 12 en punto, se venderán á la mayor oferta y al contado, de órden de su dueño por ausentarse del pais.

Gran cantidad de muebles, loza y cristales.

El detalle por los carteles de costumbre.

499-f8-3

Cipriano C. Silva

De comestibles—En su casa calle 25 de Agosto números 107 y 109.

El jueves 10 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo [illegible] artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite.

[illegible]

...o y Gomensoro

...barraqueros, constructores y ... Por disposición de los ... de la Barraca del Cerrito, sita en la esquina de las calles ... y Queguay ... á cuenta de quien por conclusion ...

El miércoles 9 del cte., á la una en punto, en la barraca ... á la mas alta postura, del todo de los importantes existencias de dicha Barraca que consisten en chapas, cabalietes, tornillos y rosetas de hierro galvanizado, ... baldosas para piso, tirantes de pino blanco surtido, tirantes de urunday ... piedra de Bayona, ... rejas, fierros, juegos de piés de mesas y de marquesas ...

PARA REMATADORES

... de cedro, caoba y de nogal. ... á la tarde ... muebles ... roperos, armarios, reloj de pared, ... de cuero para aguas corrientes etc.

529-f9-1

Por el mismo

... de muebles nuevos y usados, libros impresos, batería de cobre para cocina y otros artículos ... Calle de las Piedras n. 83. ... Viernes 11 á las 12 en punto empezaremos la venta á la mas alta postura de gran cantidad de muebles ... escritorio y de gran variedad de artículos. A las 3 de la tarde, una batería de cobre para cocina; ... ropa, española é inglés.

530-f9-3

Por el mismo

Remate de terrenos en la Playa inmediatos á la calle de la Agraciada, por órden del Directorio de la Sociedad de la Playa, y venta á la mas alta postura.

El Domingo 13 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, en los mismos terrenos, remataremos ... al contado y por otro saldo ... á la contribucion directa ...

Los plazos se dan en nuestra casa Piedras núm. 83.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

449-f2-10

Por el mismo

... de mercaderías de todas clases—En los depósitos Herrera.

El Martes 15 á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por órden de la Colecturía General y cuenta de quien corresponda, ...

5219-6

Por el mismo

Gran incendio de mercaderías de toda clase—En los depósitos Antonini y Caputro Nuevo.

El miércoles 16 á las 12 en punto empezaremos la venta á la mas alta postura, por órden de la Colecturía General y cuenta de quien corresponda. Gran cantidad de mercaderías de toda clase ... en el depósito Antonini.

5219-17

Por el mismo

De una área de 429 cuadras 7,305 varas ... para labranza. Situacion inmejorable. Aguada permanente. Con frente al arroyo del Tala. Próximo al pueblo de San Ramon y el Tala.

VENTA SIN RESERVA

El domingo 20 de Febrero á las 10 de la mañana ... en el pueblo de Canelones, al mas alto precio, ... área de terreno situada en ... Tala ... Canelones ...

La entrega se hará por agrimensor de número por cuenta del vendedor.

253-c21-26

E. Castellanos y C.ª

... de mercaderías.—En su casa, Sarandí, núm. 158. HOY miércoles 9 del corriente, á las 12 de la mañana.

495-f8-3

Agustin Sorracco

JUDICIAL

Todas las existencias de la zapatería sita en la calle Piedras, núm. 33, perteneciente al prófugo Antonio Fontana, por órden del Sr. Juez L. de Comercio, y cuenta de quien corresponda.

HOY miércoles 9 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta detallada las dichas existencias, ... trajes encerados ... nuestro.

490-f8-3

Por el mismo

Importante de todas las existencias de un almacen ... en la esquina de las calles 25 de Mayo y Zavala.

El Jueves 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de artículos de almacen y ferretería, ...

530-f9-2

Mendoza y Ucar

Importante de comestibles—En su casa calle 25 de Mayo n. 60.

HOY miércoles 9 del corriente, á las 12 en punto empezaremos la venta de órden de varias casas introductoras ...

481-f8-4

Por el mismo

EN LA CALLE CERRITO 167 bis

HOY Miércoles 9 del cte., á las 11 del dia, seguiremos con la venta por órden de Le-Bas Nuttall y C. en liquidacion ...

... Los ferreteros están autorizados para asistir á este remate.

La Comision

Ambrosio Castagnet

En la Barraca del Sr. Despaux calle del Cerro ... esquina de Ciudadela, se venderá el dia 11 del ... á las 12 ... por el precio que exceda de las dos terceras partes de su tasacion ... de comercio, ...

B. Lusiardo

... fondo de campaña por órden de acreedores ... sito en la calle 18 de Julio núm. 220.

HOY Miércoles 9 y jueves 10 á las 12 en punto ...

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías—En la casa introductora de los Sres. Meillre y C.ª Calle Sarandí, 187.

El jueves 10 y viernes 11 del corriente, se procederá á la venta de un espléndido surtido de mercaderías recientemente despachadas, cuyo detalle ...

Cárlos Moratorio é hijo

En su casa calle del Rincon n. 52.

El Jueves 10 del corriente á las 12 en punto venderemos de órden de varias casas introductoras, un surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.

490-f8-6

Por el mismo

Importante remate de todas las existencias del ... templo Español, calle de Soriano núm. 11.

El lunes 14 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta por liquidacion y conclusion de negocio ... de todas las existencias ...

500-f6-7

Por el mismo

En su casa calle del Rincon número 52.

El Miércoles 16 y Jueves 17 del corriente á las 12 en punto, se venderá un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas ...

530-f9-8

Romaña y C.ª

De 300 rollos alambre—En nuestra casa, Cerrito 136.

El Jueves 10 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de 300 rollos de alambre ...

En seguida: 16 cajones cigarros hamburgueses ...

Nota—Están autorizados los señores ferreteros á asistir á este remate.

501-f6-4 — *La Comision.*

Por el mismo

De comestibles—En nuestra casa, Cerrito, n. 136.

El Viernes 11 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras ...

498-f9-5

Por el mismo

De 210 cajones cerveza inglesa, en botellas y medias id.

EN LOS GALPONES DE CATURRO — A 3 MESES DE PLAZO

El viernes 11, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de los señores Hoard Lenders y C.ª, y liquidacion de factura, de lo siguiente, introducido por el Sr. J. W. Lewis:

50 cajones cerveza negra, inglesa, marca «Younger» ...

80 id. ...

15 cajones bitter Angostura.

50 id. vino blanco Sauterne de superior clase.

531-f9-3

AVISOS FÚNEBRES

†

D.ª ADELAIDA SUAREZ DE SUAREZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Enero de 1876

D. Joaquin Suarez Nin, esposo, don Bernardo Suarez, padre, don Pedro Suarez y doña Juan Nin de Suarez, padres políticos; sus hermanos y hermanas, sus hermanos y hermanas políticas y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para que se sirvan acompañar ... el funeral ... en la Iglesia Matriz el lunes 14 del corriente, ...

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

†

D. JUAN ETCHEGARAY

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1.º de Enero de 1876

D.ª Graciosa Algarate de Etchegaray esposa, María, Mariana y Pedro hijos, María Etchegaray de Eyheralde hermana y demás deudos invitan á las personas de su relacion ... á la Iglesia Matriz el jueves 10 del corriente á las 9 de la mañana ...

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

SECCION JUDICIAL

DESPACHO DEL JUZGADO DE COMERCIO

DIA 8

Procurador Fiscal con Arismendi; Banco de Lóndres con Aisaburre; Russell con Solman; ... Banco Mercantil con el bergantin Apostolos Paolos; ...

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del don Lucio Piñeyro Juez Comisario del concurso formado á D. L. Norton, cito, llamo y emplazo á sus acreedores ... —Montevideo, Febrero 7 de 1876—José Luis Antuña, escribano de comercio.

f9-4

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio ... —Montevideo, Febrero 8 de 1876—José Luis Antuña, escribano de comercio.

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del don Leopoldo Sivori Juez Comisario del Concurso de don Esteban ... —Eduardo Lenzi, escribano público.

e29-10

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio ... Julian Rosado ... —José L. Antuña, Escribano de Comercio.

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio ... don Juan S. Pintos ... —Montevideo ...

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio ... Sres. Solimano y Comprodonico ... —Montevideo, Febrero 5 de 1876—José Luis Antuña ...

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del don Mariano B. Berro, Juez comisario del concurso formado á ... Carreras ... —Montevideo, Febrero 3 de 1876—José L. Antuña, Escribano de Comercio.

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio ... Banco Franco Platino ... —José Luis Antuña ...

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del D. Leopoldo Sivori, Juez Comisario del concurso de la Compañía Oriental de Navegacion á vapor, ... —Montevideo, Enero 23 de 1876.—José Luis Antuña, Escribano de Comercio.

e30-15

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio ... Juan Luchetti ... —Montevideo, Enero 28 de 1876—José Luis Antuña, escribano de comercio.

e28-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Daniel Granada Juez L. de ferias ... Montevideo Enero 19 de 1876—José Luis Antuña, escribano de comercio.

e29-15

Edictos Judiciales

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.ª SECCION—... Montevideo Febrero cuatro de 1876 ... —Manuel José Lopez.

f5-15

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.ª SECCION—Distrito del Cordon Febrero cuatro de 1876 ... —Fernando H. Piñ.

f5-15

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ª SECCION—Misiones n. 201.—... —Montevideo Febrero 3 de 1876—Herminio Arcos, Juez de Paz.

f1-8

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION—Calle del Cerro n. 63.—... —Montevideo Febrero 3 de 1876.—Ricardo Usher, juez de paz.

f4-5

Emplazamiento

Por el presente y de mandato del primer suplente en ejercicio D. José Regino, se cita, llama y emplaza á don Felipe Neri da Cunha, ... Canelones, Enero 29 de 1876.—Jaime Baeza, escribano público.

f8-20

JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion Dr. D. Dionisio Ramos, ... —Montevideo, Enero 29 de 1876—Agustin Lapuente, Escribano público.

e30-8

Almonedas

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, ... —Montevideo, Febrero 8 de 1876—Antonio Cadenas; Escribano Público.

f9-8

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—Por disposicion del señor primer suplente de Alcalde Ordinario ... —Guadalupe, Enero 28 de 1876—Eduardo Lenzi, escribano público.

e29-10

Embargo

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—De mandato del primer suplente de Alcalde Ordinario ... —Eduardo Lenzi, escribano público.

f1-6

AVISOS Y ANUNCIOS

A beneficio de ... cajones ...

Al comercio La abajo firmado ...

Ama de leche ...

Al comercio ...

Alfredo Vazquez Acevedo ABOGADO ...

Abelino Grobas ...

Agencia de conchavos ...

Al comercio Desde esta fecha hemos cortado la liquidacion ... —Montevideo, Enero 31 de 1876.

Al público ...

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 96 ...

Cocinero español ...

Clase de noche DE LAS 8 EN ADELANTE ...

Cristina la catalana ...

Dependientes ...

Empresa Nueva de Barrido ...

Estudios Universitarios ...

Gran pichincha ...

Luis A. Fleury MEDICO-CIRUJANO ...

Máquinas ...

Muebles ...

Muebles ...

No es remate ...

Oficial barbero ...

Oficiales peluqueros ...

Pichincha sin igual ...

Piano ...

Retratos rosados Solamente se sacan en la Fotografía Bate y C.ª, 25 de Mayo, calle 25, ...

Retratos rosados Solamente se sacan en la Fotografía Bate y C.ª ...

Retratos rosados Solamente se sacan en la Fotografía Bate y C.ª ...

Retratos rosados Solamente se sacan en la Fotografía Bate y C.ª ...

Retratos rosados Solamente se sacan en la Fotografía Bate y C.ª ...

Retratos rosados Solamente se sacan en la Fotografía Bate y C.ª ...

Retratos rosados Solamente se sacan en la Fotografía Bate y C.ª ...

Retratos rosados Solamente se sacan en la Fotografía Bate y C.ª ...

Se alquila ...

Silverio Roiz dos Santos ...

Se alquila ...

Se alquila ...

A los comerciantes

En los Corrales de Abasto de Buenos Aires, hay una fábrica de tripas para embutido de venta para Europa, ... En Montevideo, calle Cámaras, 117, habrá muestras de dicha factura, donde pueden pasar á informarse.

f9-8

¡Ojo! Arquitectos ¡Ojo!

Se desea construir un puente en el arroyo de las Piedras.

Se venden terrenos por billetes del Banco Mauá y C.ª

Para tratar, calle de Orillas del Plata, n. 33.

f9-8

AVISO

Si los hijos de Andrés Vazquez, hermano de finado Bernardino Vazquez, natural de Celeiro, España, ... suscriben, sabrán algo en su beneficio.

Domingo Pujol, San Francisco California. — Honore Scolle, Monterey Monterey Co.

BALSA Á VAPOR DE Sta. LUCIA

Habiéndose acordado por dicha sociedad emplear el beneficio producido de la Balsa en la amortizacion de las acciones de la misma, se invita á los señores accionistas para que los que quieran hacer propuestas ... Montevideo, Febrero 3 de 1876.

El Directorio.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

D. ... ofrece á la amortizacion ... acciones de la sociedad Balsa á Vapor de Santa Lucía ...

(Firma del proponente.)

f1-6

ACEITE PURO DE

Hígado de Bacalao



Preparado por Lanman y Kemp

Unico é infalible remedio para la curacion de toda las enfermedades de

La Garganta, El Pecho y Los Pulmones

...

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARREGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, FRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerías, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

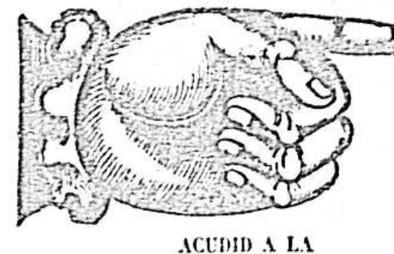
SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—3*

HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA



ACUDID A LA

GRAN BOLA DORADA

Desengáñense los compradores de calzado, porque no puede haber quien pueda vender ó regalar el mismo artículo en calidad de calzado, como la casa de Juan Sentubery, porque sería hacerse una ilusion ... calle del Rincon, núms. 195, 197, 199 y 201 ...

Ojo pues á la Bola Dorada ... calle del Rincon núms. 195, 197, 201 y 205 esquina Juncal, y calle del Rincon núm. 238, entre Juncal y Cerro.

c22-6meses — *Juan Sentubery.*

INSPECCION GENERAL

DEL TELÉGRAFO

PLATINO-BRASILERO

Habiéndose abierto al servicio público, con esta fecha, la línea telegráfica del Salto á Concordia, las oficinas de esta compañía reciben telegramas para todas las Estaciones de la República Argentina, de acuerdo con la siguiente

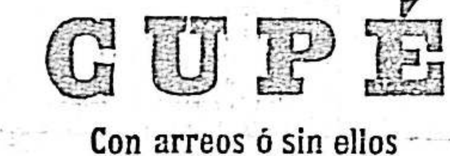
TARIFA

De Montevideo á Concordia:

Por primeras 10 palabras, sin contar los nombres y domicilios	$ 2.00
Por cada diez sucesivas	1.00
De Montevideo á las demás Estaciones de los telégrafos nacionales de la República Argentina:	
Por primeras 10 palabras id. id.	2.25
cada 10 sucesivas	1.25

Por mas detalles ocurrir á la estacion central, calle Rincon esquina Zavala.

11.°



Con arreos ó sin ellos

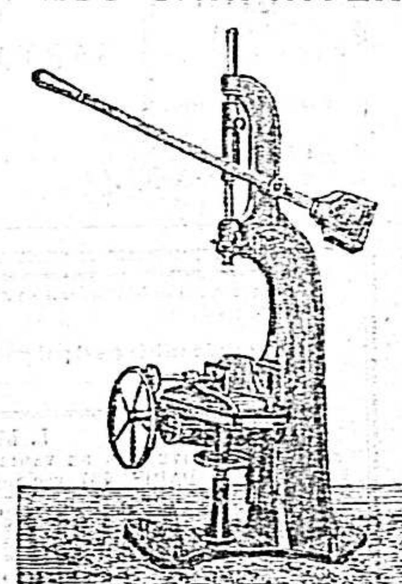
SE VENDE UNO

en perfecto estado, aparente para médico,

Á PRECIO ACOMODADO

En esta imprenta informarán.

A LOS CARPINTEROS



MÁQUINAS

PARA ESCOPLAR Y TALADRAR

LAS HAY EN VENTA — CERRITO, 261

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana, por el padre Astete.

A 1 id.—Constitucion de la República.

A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.

A 2 id.—Tinta de imprenta; la libra.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Flor del Berro.

A 4 id.—Vida de Jesus, por Renan.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (1 tomo).

A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).

A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 1 id. arroba—Recortes de papel para cigarrillos y cortes ...

A 2 id. arroba—Papel para envolver.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de otros ... como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc., etc.

Además, papel de diario, formato de El Siglo, y finos blancos y de colores á precios módicos.

Casa-quinta

Al lado del Prado, camino Buschental, entre las quintas de los Sres. Castro, se alquila una con 9 piezas, aljibe y aguas corrientes.

Para tratar, ocúrrase á la calle de Rio Negro, número ...

LASNIER Y MARTINEZ

AGRIMENSORES

CALLE DE LOS ANDES, NÚM. 188

... Horas de oficina, de 7 á 11 de la mañana, y de 4 á 7 de la tarde.

Luis Asti

FABRICANTE Y AFINADOR DE PIANOS

Avisa al público que el antiguo taller de pianos situado en la calle Uruguay, núms. 47 y 49, que giraba bajo la razon social de Ribeiro y Asti, desde la fecha lo dirige por su cuenta y cargo ...

También se compran y cambian pianos usados.

c21-1mes

GRANDES

Carreras Nacionales

CIRCO ITUZAINGÓ

En las grandes «Carreras Nacionales» que tendrán lugar en los dias 12 y 13 del corriente mes de Febrero, ...

El Secretario, E. Martinez.

f1-10

RECEPTORIA

DE

Contribucion Directa

ESTADO demostrativo de las declaraciones y recaudaciones practicadas por esta Receptoría, desde el 1.º de Febrero al 29 de Diciembre del año corriente, á saber:

INGRESOS

Diciembre 20 de 1875.—Valores declarados, ciento y cinco millones, que al 4 p. % representan		$ 420,000.00
RECAUDADO		
Desde el 1.º de Febrero al 20 del actual	$ 414,017.25	
Á RECAUDAR		
Por declaraciones hechas en la oficina	$ 5,982.75	$ 420,000.00
EGRESOS		
Diciembre 20 de 1875.—Salidas por diversos conceptos segun comprobantes	$ 412,513.60	
Saldo en valores	1,501.25	
Declaraciones á realizar para el año entrante	5,982.75	
	$ 420,000.00	

Firmados—J. Vianna, receptor.—Pedro Varela (padre), interventor.—V.º B.º J. A. Jagarinos Cervantes, director.

LXXXIX

PROGRAMA

DEL

LICEO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

117, CALLE CANELONES, 117

DIRECTOR

Phro. Dr. D. Mariano Soler

En este establecimiento de enseñanza superior y elemental, se abrirá el 1.º de Marzo próximo. ...

c27-15

Retratos rosados sacados por el nuevo sistema, solamente en el Estudio Fotográfico de Chute y Brooks, calle 25 de Mayo, 278.—Chute y Brooks.

Retratos rosados sacados por el nuevo sistema, solamente en el Estudio Fotográfico de Chute y Brooks, calle 25 de Mayo, 278.—Chute y Brooks.

Retratos rosados sacados por el nuevo sistema, solamente en el Estudio Fotográfico de Chute y Brooks, calle 25 de Mayo, 278.—Chute y Brooks.

Retratos rosados sacados por el nuevo sistema, solamente en el Estudio Fotográfico de Chute y Brooks, calle 25 de Mayo, 278.—Chute y Brooks.

TELÉGRAFO

PLATINO-BRASILERO

Se previene al público que las oficinas de esta compañía desde esta fecha reciben telegramas para todas las estaciones telegráficas nacionales de las Repúblicas Argentina, Chilena y Peruana, ... calle Rincon esquina Zabala.

Montevideo, Enero 21 de 1876.

Inspeccion General.

FRAGANCIA

IMPERECEDERA



CÉLEBRE

AGUA FLORIDA

DE

Murray y Lanmann

... Preparado solamente por sus dueños LANMAN Y KEMP, Nueva York.

Sastrería de Pacheco

... calle de los Treinta y Tres, núm. 195 ...

Atencion

El que suscribe, contratista del Mercado de la «Abundancia» hace saber por el presente á todos los dueños de puestos en que se expende carne, verduras, frutas etc., ... —Montevideo, Febrero 1 de 1876—Luis Risso.

f1-8

ATENCION

Calle Agraciada n.º 95 en la misma fábrica del mosaico, el mismo fabricante construye veredas, pisos para caballerizas y almacenes á precios módicos.

Agraciada 95 antes de llegar al Molino Montevideano ... del gran Almanaque del Siglo.

e8-2meses

OPORTO Y JEREZ

En el depósito de té y vinos finos

Se encuentran los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad vino Oporto Sarima 1815 y el vino Jerez viejo de 1821. ... Martins y C.ª Cámaras, 70.

n10-perm 3°p5

CARRERAS

NACIONALES

PARA EL 12 Y 13 DE FEBRERO DE 1876

La asociacion Carreras Nacionales ... calle de Colon, 129, ...

El Secretario.

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑÍA BRASILERA DE NAVEGACION Á VAPOR

Vapor «Rio Grande»

Comandante Alvim

Saldrá el 10 del corriente, para

Rio Grande

Santa Catalina

Itajahy

Colonias Blumenau y D.ª Francisca

San Francisco

Paranaguá

Iguape

Cananéa

Santos

y Rio Janeiro

Recibe carga solamente para Rio Grande y Santa Catalina; pasajeros, encomiendas y dinero á flete para todos los puertos de escala.

Para mas informes, en la agencia, Misiones, 108.

f1-7

COMPAÑÍA BRASILERA DE NAVEGACION Á VAPOR

Vapor «Itajahy»

Comandante Castro Silva

Saldrá el 12 del corriente para

Buenos Aires

Rosario

Paraná

La Paz

Goya

Corrientes

Cerrito

Humaytá

Pilar

Asuncion

Concepcion del Paraguay

Corumbá

y Cuyabá

Recibe carga para todos los puntos de escala, esceptuando el de Cuyabá, para el que recibe solamente pasajeros, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, en la agencia, Misiones, 108.

f2-9

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACÍFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Galicia	FEBRERO	2.
Sorata	"	15.
Liguria	MARZO	1.

El Sorata no tocará en Bahía ni en Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demas puertos de costumbre, hasta el Callao.

Potosí	FEBRERO	10.
Iberia	"	23.
Illimani	MARZO	9.

Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores como tambien de todas partes de España.—Pasajes para Vigo, Madrid y Tuy, en conexion con los ferro-carriles de Lisboa.

Agentes Ferreiro Bell y C.ª

Calle Perez Castellanos, 98, Montevideo.

En Buenos Aires—Calle Chacabuco, 35.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

De 3,000 toneladas—Capitan Raynaud

Saldrá el 15 de Febrero ... para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante CROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Febrero, á las 8 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

DAKAR

Y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

RIO GRANDE

Comandante DELAHARPE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Febrero á las 8 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

BAHIA

PERNAMBUCO

DAKAR

Y LISBOA

Para mas informes y para tratar del flete de pasajeros y cargas dirigirse á la

Agencia, Cerrito, 181 (altos)

El Gerente, O. de Bouin ...

LXXXII

VARIEDADES

París

[Continuacion]

SAINT-CLOUD

Dos palacios célebres — [illegible] — El parque — La Linterna de Diógenes.

En 1784 el duque de Orleans cedió el palacio de Saint-Cloud á la reina María Antonieta, quien hermoseó sus habitaciones; pero la Revolucion pasó como un torrente sobre esta creacion de la monarquía y la devastó. Aquí tuvo lugar el primer ataque á la república el 18 brumario. El vencedor de Lodi, Arcola y las Pirámides, que habia desterrado el Cuerpo Legislativo á Saint-Cloud, marchó ese dia, escoltado por un grupo de sus mas brillantes capitanes, y disolvió la cámara popular [illegible]

[illegible]

SÉVRES

[illegible]

La manufactura de Sèvres, que debe ser trasladada á Saint-Cloud, está abierta al público los jueves, y se visita con billetes los demas dias, excepto los domingos.

SAN GERMAN

El palacio — El pabellon de Enrique IV — El terrado — El bosque y sus principales lugares dignos de ser vistos — La fiesta de Loges — El Asilo Imperial del Vesinet.

Ferro-carril del Oeste, calle Saint-Lazare. Precios: 1 fr. 50 c. en primeras, 1 fr. 25 c. en segundas. Distancia: 21 kilómetros.

Saint-Germain-en-Laye es un pueblo de mas de 12,000 almas, que sirve de residencia en el verano á muchas familias parisienses. Tiene de hermoso su situacion y su inmensa floresta que cubre una superficie de 4,400 hectáreas de terreno. En cuanto el palacio, que se descubre á la salida de la estacion del ferro-carril, tiene una larga historia, y para hacerla aquí deberíamos recordar gran parte de los sucesos ocurridos durante muchos reinados, lo que no puede entrar en nuestro propósito. Dícese que en origen data del siglo XII. Cárlos V reedificó el castillo, y Enrique IV construyó la parte llamada *Château-Neuf*, de cuya obra no quedan hoy mas que algunas paredes y el *pabellon de Enrique IV*, al extremo del terrado, que se ha convertido en un restaurant de fama, pues todo lo restante fué destruido por el conde de Artois (Cárlos X), que habia pensado levantar allí una construccion que se quedó en proyecto.

Luis XIV habitó tambien el palacio de San German con mucha frecuencia, y despues de la Revolucion de Inglaterra de 1688, el rey Jacobo II recibió la hospitalidad en ese edificio.

Abandonado al fin por Luis XIV, á quien entristecia la vista continua de la catedral de Saint-Denis ó panteon de los reyes que desde él se descubre, y olvidado de Luis XV y Luis XVI, el antiguo palacio sirvió sucesivamente de escuela de caballería, de cárcel militar y de cuartel, y en la actualidad se trata de restaurarle y de abrirle al público como un monumento digno efectivamente de atencion, siquiera sea por sus recuerdos históricos.

El *terrado* de San German, desde el cual abraza la vista un panorama asombroso, fué dibujado por le Notre en 1676, y tiene mas de 2,400 metros de largo sobre 35 de ancho. Se extiende desde el *pabellon de Enrique IV* hasta la *verja* real que conduce á la floresta, y durante el verano se halla convertido en un elegante paseo.

El *bosque* es uno de los principales que se encuentran en las cercanías de París, y está lleno de bonitos puntos de vista, con grandes caminos muy animados á ciertas horas y en ciertos sitios, y solitarios y sombríos en otros como un parque particular. Los lugares mas dignos de visitarse son la *Faisanderie*, el pabellon de la *Muette* en la parte norte y el edificio llamado *les Loges*, conjunto de construcciones destinadas á una casa de educacion para las hijas de los miembros de la Legion de Honor, y por cuya parte hay todos los años en Setiembre una feria *(fête des Loges)* que dura tres dias y que es la mas concurrida y tumultuosa de todas las que se celebran en las inmediaciones de París.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO

REGIRÁ DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1875

SALIDAS

ESTACIONES		1	3	5	7	9
Central		6.00	9.30	1.15	4.30	5.30
Bella-Vista		6.05	9.35	1.20	4.35	5.35
Yatay		6.12	9.42	1.30	4.43	5.43
Colon		6.25	9.56	1.45	4.56	5.56
Independencia		6.37	10.07	1.56	5.07	x6.05
Las Piedras		6.52	10.22	2.11	5.22	6.22
Progreso		7.10	x10.40	x2.30	x5.40	
J. Suarez	x	7.30	11.00	2.55	6.00	
Canelones		7.50	11.17	3.15	6.17	
Santa Lucía		8.20	11.50	3.50	6.50	
25 de Agosto	ll. s.	8.30 8.40	12.00	x4.00	7.00	
Isla Mala		9.35				
Florida	ll. s.	10.15 10.30				
La Cruz		11.15				
Sarandí Grande	ll. s.	x12.05 12.15				
Durazno		1.45				

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6		8	10
Durazno					10.40	
Sarandí Grande				ll. s.	x12.10 12.20	
La Cruz					1.10	
Florida				ll. s.	1.55 2.10	
Isla Mala					2.50	
25 de Agosto	s. 6.25	9.10	1.00	ll. x	4.00 4.10	
Santa Lucía	6.35	9.20	1.10		4.20	
Canelones	7.10	9.55	1.45		4.55	
J. Suarez	x 7.30	10.15	2.05		5.15	
Progreso	7.55	x10.40	x2.30	x	5.40	
Las Piedras	8.10	10.55	2.45		5.55	7.15
Independencia	8.20	11.05	2.55	x	6.05	7.28
Colon	8.30	11.15	3.05		6.15	7.39
Yatay	8.42	11.26	3.16		6.26	7.51
Bella-Vista	8.46	11.31	3.21		6.31	7.58
Central	8.55	11.40	3.30		6.40	8.05

LXV

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS Y DILIJENCIAS

Mensajerías Centrales

CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1.º de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.

Para Pando y Solís Chico, íd. íd.

Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.

Para Chamizo, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Juan Chaso, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.

Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.

Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 6, 11, 17, 22 y 29.

Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Balovi, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Curticeros y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.

Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú, Lala, Perdido, Durazno, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.

Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Cerro-Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los 1, 6, 12, 16, 21 y 27.

Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Masangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yaguary, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 21 y 29.

Para Paysandú. — *Salidas de la capital:* los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26. — *Entradas á la Capital:* los dias 5, 10, 15, 20 y 30.

Diligencia para Maldonado y San Cárlos. — Sale de la Capital á las 5½ de la mañana, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; pasa de tránsito por Pando, Solís Chico, Mosquitos, Piedras de Afilar, Solís Grande, Pan de Azúcar y Punta de la Laguna del Sauce.

Adolfo B. Perez.

Administracion Central de Mensajerías

CALLE URUGUAY, N. 3

ITINERARIO GENERAL

Salidas

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada, todos los dias.

Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 27.

Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebrada y Arroyo Malo, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 2, 8, 14, 20 y 28.

Para Porongos por Santa Lucía, San José, Chamiso, San Gregorio y Pintos, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Porongos por el Durazno y Maciel, los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27.

Para Dolores, por San José, Guaycurú, Lala del Perdido y casa de Joaquin Nogueira, en combinacion con las diligencias á Nueva Palmira, Mercedes y Fray-Bentos, los dias 1, 9, 17 y 24.

Para Colonia, por San José, Rosario, Nueva Helvecia y Colonia Hamburguesa, los dias 3, 9, 15, 21 y 27.

Montevideo, Julio 1.º de 1875.

Los Ajentes.

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2. — Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.

Para Pando. — Horas de salidas: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería 18 de Julio.

Para San Ramon y el Tala por Canelones y escalas, diligencia la «América», en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay, saldrá de Canelones los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes y del Tala por San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30. — Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro núm. 12.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mutuamente provechosas. — *El Secretario.*

IX

Administracion

DEL

Impuesto de Serenos

Se previene á los contribuyentes á este impuesto, que la recaudacion correspondiente al mes de Enero, se hará al tipo de 308 p. %

f2-7

La Administracion.

B. MAGNASCO Y C.ª

EN LIQUIDACION

Participamos al comercio que habiendo vendido á D. Silveiro R. do Santos los útiles de la panadería del Universo, sita en la calle 25 de Agosto, n. 145, los que tengan cuentas con dicha panadería, se servirán presentarlas á la comision de arreglo de cuentas en el Molino Uruguayo, en el término de 8 dias, pasado cuyo plazo no se atiendo ningun reclamo. — Montevideo, Febrero 5 de 1876.

f6-8

La Comision.

FOLLETIN 87

EL

Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

[illegible] con el cardenal y pensaba [illegible] una visita á Mateo antes de ir á la [illegible].

Absorto en sus pensamientos avanzaba, cuando de repente se abrió la puerta de una casa de apariencia miserable, y salió una mujer anciana, muy pobremente vestida, con el cabello en desórden, el rostro lívido y los ojos abiertos como si fuesen á salirse de sus órbitas.

Sin cuidarse de cerrar la puerta, y en tanto que exhalaba un grito de dolor, lanzóse calle abajo con tanta ligereza y tan ciegamente que no vió al fraile, contra quien chocó rudamente, faltando muy poco para que le hiciese caer.

Pero la vieja pudo detenerse, y entonces fué cuando vió con qué clase de persona habia tropezado.

—[illegible] —dijo el fraile con cuanta dulzura le fué posible— [illegible] por donde vais...

—[illegible] —exclamó la anciana con [illegible].

Y [illegible] las manos y elevó al cielo la mirada, en tanto que algunas lágrimas rodaban por sus mejillas.

Aunque [illegible], fijó la atencion en ella [illegible], diciéndole con dulzura:

—[illegible] consuelo y os bendiga como yo lo hago en su santo nombre.

—Padre, por la santísima Vírgen, en nombre de [illegible]... ¡Ah!...

Tuvo que interrumpirse la pobre mujer, porque los sollozos la ahogaban.

—¿Qué os sucede?

—Os envia Dios... Y se muere... Y llegará tarde...

—Pero...

—¡Dios mio, Dios mio! —exclamó desesperadamente la vieja.— Socórranos vuestra merced... Apenas puede hablar ya... Que confiese, que se salve su alma y... ¡Ay!... El secreto... ¡Esto es horrible!... Los otros inocentes...

—¿Qué quereis decir?...

—No lo sé... No puedo hablar, —repuso la anciana, cuya agitacion era cada momento más violenta. —Se morirá sin confesion y el dinero se perderá...

—¿Qué dinero?

—El de los otros, el robado... ¡Ah!... Estoy loca... Es ahí, en esa casa... Pronto se quedará libre vues[illegible] da... Está arrepentido; pero como yo no sé leer y... Padre mio, que se muere... Aquí es, aquí...

—Sosegaos y explicaos...

—Que se muere...

—Ya entiendo.

—Yo iba por un sacerdote... No ha querido darme el papel... ¡Pobrecito de mi alma! —exclamó la vieja.— Sufre mucho... Tiene miedo que se entere el Santo Oficio... ¡Venga vuestra merced por el amor de Dios!

Y sin dar mas esplicaciones ni esperar respuesta, volvió la mujer hácia la casa.

De lo que acababa de decir se deducia que un moribundo esperaba confesion; y que el moribundo era un criminal, un ladron que habia cometido un robo y estaba arrepentido y atormentado por la conciencia en los momentos terribles de la agonía.

El caso no dejaba de ser interesante, y aun cuando no lo fuese, fray Bernardo no podia negarse á cumplir sus deberes como sacerdote.

Nada perdería por escuchar la confesion del desdichado que se encontraba en aquella casa, sino que por el contrario era posible que averiguase algo de mucha importancia.

—Dominad vuestro dolor y resignaos, —dijo.

Y siguió á la vieja.

Entraron en la casa.

La puerta se cerró.

Cometerémos el abuso de escuchar la confesion del moribundo, porque nos parece que ha de ser en extremo interesante.

CAPÍTULO CVII

QUIEN ERA EL MORIBUNDO

Por un pasillo estrecho, húmedo y lóbrego, siguieron la vieja y el fraile.

La primera sollozaba cada vez mas penosamente, y el segundo empezaba á preocuparse con aquella aventura, que algo tenia de extraña y mucho de interesante por lo mismo que hasta cierto punto era misteriosa.

Era fray Bernardo uno de esos hombres que no miran con indiferencia ni aún lo que parece de menos valor, porque les ha enseñado la experiencia que lo más pequeño suele ser encubridor de lo grande.

—¿Quién sabe, —decia para sí el dominico,— quien sabe si voy á conocer algun secreto de grandísima importancia y que pueda serme muy útil? La casa inmediata es la de Mateo, que debe ser quien habita aquí, y por consiguiente no será muy fácil completar las averiguaciones.

Efectivamente, era la de Mateo la casa inmediata, y esta coincidencia podia producir resultados que nadie hubiese previsto.

Entraron en una habitacion donde era muy escasa la luz, porque no habia más que la que penetraba por una ventanilla con reja que daba á un patio muy estrecho.

Fray Bernardo miró á su alrededor, viendo una pequeña mesa y dos sillas, y otra puerta sin hojas, la de un dormitorio donde la oscuridad era casi absoluta.

Detúvose y oyó una respiracion trabajosa y precipitada, y como un gemido débil y angustioso.

La anciana ya no tenia nada que hacer allí, y respetando el secreto de la confesion, volvió á salir, cerrando la puerta.

Dió algunos pasos el dominico y entró en la alcoba.

Muy confusamente distinguió una cama, y palpando encontró una silla.

Del moribundo, que se encontraba en aquel lecho, no podian verse mas que los ojos, porque brillaban en la oscuridad.

—¿Quién es? —se oyó decir con voz que parecia escaparse del fondo de una caverna.

—El sacerdote, —respondió fray Bernardo gravemente y á la vez que se sentaba.

—¡Ah!... Gracias, padre... Mi vida se acaba...

—Alégrate, si es que estás arrepentido y contrito, porque al acabar esta vida, que siempre es de dolores y llanto, empieza la eterna, donde hay para el justo goces inefables.

—Temo morir demasiado pronto, antes de decir todo lo que me manda mi conciencia... ¡Ay!... Dios misericordioso...

—Hijo, aprovecha [illegible] que te concede la misericordia divina para que cumplas tu deber y se salve tu alma.

—Sí, sí.

—Segun entiendo, tienes que hacer revelaciones de mucha importancia.

—Es verdad.

—Pues principia, que ya te escucho.

El fraile hubiera querido examinar el rostro del enfermo; pero la oscuridad no se lo permitia, y tuvo que contentarse con escuchar.

—Padre mio, —dijo el moribundo siempre con voz débil y entonacion angustiosa,— tengo que hablar mucho para explicarme con claridad.

—Eso no importa.

—He de principiar, por... ¡ay!... por un asunto... Es un secreto del que depende la vida de cierta persona, y además se trata del rey...

—¡El rey!

—Hablo al confesor y...

—Descuida.

—No sé si conoceria vuestra merced al marqués de Poza.

—Sí, porque todo el mundo lo conocia.

—Pues bien, el marqués estaba enamorado... y era correspondido... Amaba á una doncella de la reina... ¡Dios mio!... ¡Cuánto sufro!... Se llama doña Blanca, y tiene un paje...

No pudo el dominico contener una exclamacion de sorpresa, de asombro y de júbilo.

Le hablaban del paje, del diablo de palacio.

Indudablemente el moribundo era uno de los que ayudaban á Luis para proteger á don Cárlos.

¿Y por qué principiaba aquel hombre hablando del marqués de Poza?

¿Por qué hacia mencion de los amores de éste con doña Blanca?

Era sobradamente astuto el fraile, y no necesitaba [illegible].

El nombre de la doncella fué para él como un rayo de luz.

No era la reina el alma de las intrigas que le [illegible] habian dado que hablar, sino la noble doncella, que queria vengar á su amante.

Así se comprendia perfectamente que Luis fuese el instrumento de la mujer que intrigaba.

Todo esto lo pensó fray Bernardo en pocos momentos.

Su mirada se fijó con ansiedad indescriptible en el lecho.

Ya se habian dilatado sus pupilas, y aunque no habia mas luz que antes, pudo distinguir, envuelta entre vendajes muy sucios y ensangrentados la cabeza del moribundo.

Este se habia interrumpido como para tomar aliento.

—Continúa, —dijo el fraile.

—El príncipe de Eboli fué quien dispuso el asesinato del marqués.

—¿Y cómo sabes tú todo eso?

—Dejadme acabar, porque mi cabeza está débil, me aturdo y...

—Vuelvo á escucharte.

—Don Ruy dijo que el rey habia mandado matar al marqués. Si era verdad, cometió un abuso al revelar el secreto, y si mentia, calumniaba al rey; pero de todas maneras don Ruy era el asesino.

—¡Oh!...

—Doña Blanca quiso vengarse.

—Y su paje...

—Tambien.

—¿Y entónces?...

—Persiguieron á don Ruy, y á su esposa, y favorecieron á don Cárlos, y... todavía lo favorecen... El paje es muy temible, se burla de todos, y ahora hace que se desesperen los que guardan á don Cárlos... Nada de esto os interesa...

—Pero ¿qué tienes tú que ver con todo eso? ¿Quién eres?

El moribundo exhaló un gemido desgarrador.

—Las pruebas de lo que acabas de decir, —añadió el fraile que, á pesar de su calma, no podia contenerse.

—Sí, las pruebas por escrito.

—¿Dónde están?

—Aun no sabe vuestra merced lo mas interesante... Ese niño le escribe todos los dias al príncipe... No puede ser, porque á don Cárlos se le vigila á todas horas, y las cartas...

—Entran en la prision por la chimenea.

—¡Ah!...

—Y dentro de pocos dias, muy pocos, por la chimenea tambien saldrá don Cárlos.

No necesitaba el fraile mas para comprenderlo todo, absolutamente todo.

Púsose en pié, se inclinó sobre el lecho y dijo con voz reconcentrada:

—Las pruebas, las pruebas...

—Ahora.

—Y tu nombre, y...

—Escuche vuestra merced...

—Luego, luego.

—Es igual... Las pruebas...

—Por escrito, ¿no es verdad?

—Sí, las tiene Magdalena... Llamadla...

El dominico salió de la alcoba, atravesó el inmediato aposento y abrió la puerta para llamar á la anciana; pero se encontró frente á frente con un hombre, y retrocedió, en tanto que su entrecejo se arrugaba y que su mirada se tornó sombría.

El hombre que estaba á la puerta avanzó.

Tras él entró otro, y otros dos se dejaron ver.

Y al mismo tiempo resonó en la alcoba una carcajada.

Instantáneamente tambien comprendió el fraile que habia caido en un lazo dispuesto por el paje.

Lo que fray Bernardo sintió no puede explicarse.

Valor le sobraba para arrostrar todos los peligros; pero la ira le trastornaba.

No teniendo que luchar más que con uno ó dos hombres, hubiera esperado triunfar; pero eran muchos los cuatro que entraban y el fingido enfermo, que ya habia dejado la cama y se quitaba las vendas.

Trascurrieron algunos minutos sin que nadie hablase ni se moviese.

El fraile miró uno por uno á sus enemigos.

El que habia representado el papel de enfermo era Luis.

Pero Leon y Diego eran los que primero habian entrado, y de los dos que los seguian conocemos á uno, que era el Moreno.

Escepto el paje, las demás tenian los puñales desnudos.

No eran dudosas sus intenciones, y sus rostros decian claramente que no vacilarian para hacer lo que se habian propuesto.

Torpeza imperdonable hubiera sido pedir misericordia, y mayor torpeza intentar engañarlos.

El paje rompió al fin el silencio, acercándose al dominico y diciéndole:

—Sentaos, reverendo padre, y hablarémos con mas comodidad.

—Si pensais asesinarme, hacedlo pronto, —[illegible] fray Bernardo enérgicamente.

—No os matarémos como no nos obligueis haciendo resistencia.

—¡Resistencia contra cinco hombres armados! No tengo de loco tanto como vosotros de cobardes y traidores.

—¡Rayos de Satanás! —exclamó Pedro [illegible] ¡Nos llamais cobardes!... ¡Oh!... Ahora [illegible]

—Callad y dejadme, —interrumpió Luis.

—Si habeis de divertiros, os dejaré, —dijo el capitan.

Y salió con los otros.

Se sentaron el paje y el dominico.

Ya tenia éste la seguridad de que respetarian su vida.

La situacion no era, pues, tan mala como [illegible] creeria.

Mientras viviese podria luchar de un modo ú otro, y mientras luchaba no debia perder la esperanza de triunfar y de vengarse.

Sufria en aquellos momentos una derrota; pero no era definitiva, no tenia mas valor que el de una de tantas alternativas, de tantas peripecias de la lucha.

Despues de pensar todo esto, pudo el fraile recobrar la calma, y volvió á ser lo que siempre habia sido.

—Si á bien lo teneis, —dijo,— esplicaos, porque no comprendo con qué fin me habeis preparado esta emboscada. Ya sé que sois ese intrigante misterioso á quien llaman el diablo, y creo que es la verdad cuanto me habeis dicho hace poco cuando representabais vuestro papel de moribundo.

—Pues si habeis creido que todo eso es verdad, muy poco tengo ya que deciros. Me estorbais; sois el único adversario á quien tengo miedo, el único que puede luchar conmigo y derrotarme, y por consiguiente me he ocupado ante todo en inutilizaros. Cometisteis una torpeza, la de daros á conocer, y eso es lo que os ha perdido.

—Ciertamente, y os confieso que mas que la derrota, me duele que un niño me dé lecciones.

—Paciencia, padre Bernardo, y váyase [illegible] lecciones durísimas que habreis dado vos.

—Me resigno.

—Si el cardenal Espinosa os conociese bien, os agradeceria mucho que os encerrase.